



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de auditoría,
cuentas anuales
e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Minerales y Productos Derivados, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo

(véanse notas 4.4.e) y 9.3 de la memoria)

Descripción:

Tal y como se indica en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 184.275 miles de euros.

El valor recuperable de dichas inversiones se determina ya sea estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión o tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Para la determinación del valor recuperable de dichas inversiones se aplican técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como a la significatividad del valor contable de las inversiones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo se detallan en la Nota 4.4. e) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la dirección de la Sociedad en relación con el proceso de estimación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo.
- Evaluación de los criterios utilizados por la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro de las participaciones en empresas del grupo.
- Identificación de las inversiones que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la norma contable y, en los casos necesarios, hemos revisado el modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas internos en valor razonable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, el análisis de sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en las hipótesis clave, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Reconocimiento, amortización y deterioro de infraestructuras mineras

(véanse notas 4.2 y 5 de la memoria)

Descripción:

La Sociedad tiene registrado en su balance activos materiales correspondientes a infraestructuras mineras subterráneas por un valor neto de 4.701 miles de euros. La dotación a la amortización registrada en 2019 ha sido de 873 miles de euros.

Estos activos requieren de la aplicación de políticas contables específicas de la actividad minera y, especialmente, de la realización de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad para discernir entre costes operativos y costes activables. En cuanto a su amortización, que se

efectúa por el método de la unidad de producción, se requiere igualmente de estimaciones tanto para determinar las reservas de mineral probadas atribuibles a dicho activo en las minas como para la reevaluación de la amortización o deterioro en el caso de cambios en las estimaciones de las reservas asignables a estos activos.

Hemos considerado esta circunstancia como una cuestión clave de nuestra auditoría debido al alto grado de juicio asociado a la determinación de qué costes son activables como inversiones en las infraestructuras mineras mencionadas anteriormente, así como a su amortización y deterioro.

Nuestra respuesta en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de activación, amortización y deterioro de las infraestructuras mineras descrita en la Nota 4.2 de la memoria adjunta, así como el diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de activación, amortización y deterioro de la actividad minera extractiva.
- Realizamos pruebas de controles y procedimientos sustantivos para obtener garantías en cuanto a la autorización, exactitud e integridad del registro y la clasificación tanto de los costes activados como de los costes operativos, basando su verificación en muestreos de documentación, tales como facturas de contratistas. Asimismo, hemos realizado una revisión detallada de los registros de activos, evaluando las fechas de puesta en marcha y de inicio de la amortización con respecto a los planes de inversión y de las actividades de la Sociedad realizadas en el ejercicio.
- Con respecto a los cálculos de amortización y deterioro de la Sociedad, reevaluamos la política de amortización y deterioro de la Sociedad, así como de su correcta aplicación. Hemos revisado la consistencia de la asignación de las reservas de mineral probadas a las categorías de activos depreciables específicos y hemos conciliado las reservas declaradas por la Sociedad con las reservas utilizadas a efectos del cálculo de la amortización y deterioro de los diferentes activos.
- Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave de las áreas de ingeniería de minas y geológica de la Sociedad. Asimismo, hemos evaluado el proceso interno de control y estimación de las reservas de mineral realizados por los expertos internos de la Sociedad, y la competencia y objetividad de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para determinar los volúmenes de reservas de mineral.
- En base a los procedimientos que hemos realizado, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 19 de la memoria adjunta, en la que los administradores de la Sociedad hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, considerando las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos afectados, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 8 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2019 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 1 año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 2010 para el periodo de 3 años (2010 a 2012), hemos sido reelegidos anualmente por la Junta General de Accionistas desde entonces, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

Crowe Auditores España, S.L.P. (Nº de ROAC: S1866)



María Jesús Martín Benes (Nº de ROAC: 18.956)

8 de abril de 2020



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018

(Cifras expresadas en euros)

Activo

	Notas de la memoria	31-12-2019	31-12-2018
A) Activo no corriente			
I. Inmovilizado intangible	6		
1. Desarrollo		988.628,30	1.214.751,69
5. Aplicaciones informáticas		248.151,44	89.703,87
		<u>1.236.779,74</u>	<u>1.304.455,56</u>
II. Inmovilizado material	5		
1. Terrenos y construcciones		428.627,11	570.840,86
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		7.929.845,63	8.284.820,54
3. Inmovilizado en curso y anticipos		270.827,72	135.395,64
		<u>8.629.300,46</u>	<u>8.991.057,04</u>
III. Inversiones inmobiliarias	7		
1. Terrenos		47.031,32	
2. Construcciones		117.786,64	
		<u>164.817,96</u>	
IV. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3		
1. Instrumentos de patrimonio		184.274.894,42	179.685.332,14
2. Créditos a empresas		650.322,35	
		<u>184.925.216,77</u>	<u>179.685.332,14</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1		
1. Instrumentos de patrimonio		34.744.355,12	38.670.087,57
2. Créditos a empresas		9.556.117,57	8.160.449,68
5. Otros activos financieros		37.977,46	21.765,01
		<u>44.338.450,15</u>	<u>46.852.302,26</u>
VI. Activos por impuesto diferido	13.5		
		1.237.150,83	970.543,20
		<u>240.531.715,91</u>	<u>237.803.690,20</u>
B) Activo corriente			
II. Existencias	10		
1. Comerciales		13.804,09	1.843,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		928.961,55	1.128.138,93
3. Productos en curso y semiterminados		1.724.539,87	1.777.042,46
4. Productos terminados		2.570.222,21	1.735.499,54
		<u>5.237.527,72</u>	<u>4.642.523,93</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.624.698,59	763.063,07
2. Clientes Empresas del grupo y asociadas	21.1	4.199.748,25	4.101.780,49
3. Deudores varios		36.804,21	101.141,85
5. Activos por impuesto corriente	13.1 ; 13.3	7.923.442,01	10.402.319,01
6. Otros créditos con las administraciones públicas	13.1	4.250.994,89	2.444.819,45
		<u>20.035.687,95</u>	<u>17.813.123,87</u>
IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo			
5. Otros activos financieros	9.1 ; 21.3	43.421.394,08	39.668.160,24
		<u>43.421.394,08</u>	<u>39.668.160,24</u>
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1		
1. Instrumentos de patrimonio		171.522.600,07	158.724.581,46
2. Créditos a terceros		16.665,83	
4. Derivados			1.136.367,17
5. Otros activos financieros		251.717,26	1.346.686,09
		<u>171.790.983,16</u>	<u>161.207.634,72</u>
VI. Periodificaciones a corto plazo			
		18.096,01	16.360,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11		
1. Tesorería		89.581.720,27	114.479.873,09
2. Otros activos líquidos equivalentes		45.377,80	258.847,14
		<u>89.627.098,07</u>	<u>114.738.720,23</u>
		<u>330.130.786,99</u>	<u>338.086.523,51</u>
Total Activo [A) + B)]		<u>570.662.502,90</u>	<u>575.890.213,71</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018
(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas de la memoria	31-12-2019	31-12-2018
A) Patrimonio neto			
A-1) Fondos propios	9.5		
I. Capital			
1. Capital escriturado		4.639.077,00	4.639.077,00
		<u>4.639.077,00</u>	<u>4.639.077,00</u>
III. Prima de emisión		662,89	662,89
III. Reservas			
1. Legal y estatutarias		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas		264.380.970,25	256.004.889,62
		<u>265.308.785,65</u>	<u>256.932.705,02</u>
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(15.023.683,07)	-15.023.683,07
VII. Resultado del ejercicio		30.033.881,35	41.789.584,55
VIII. (Dividendo a cuenta)		-13.897.911,00	
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta	9.1	1.291.075,03	5.197.630,16
II. Operaciones de cobertura		(3.547.755,93)	-1.603.697,55
		<u>-2.256.680,90</u>	<u>3.593.932,61</u>
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	17	77.196,35	101.401,41
		<u>268.881.328,27</u>	<u>292.033.680,41</u>
B) Pasivo no corriente			
I. Provisiones a largo plazo	15		
4. Otras provisiones		346.343,48	346.343,48
		<u>346.343,48</u>	<u>346.343,48</u>
II. Deudas a largo plazo	9.2		
2. Deudas con entidades de crédito		182.650.927,78	197.504.142,48
4. Derivados		4.730.341,24	2.237.953,76
		<u>187.381.269,02</u>	<u>199.742.096,24</u>
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.5	3.887.993,78	3.609.612,81
		<u>191.615.606,28</u>	<u>203.698.052,53</u>
C) Pasivo corriente			
II. Provisiones a corto plazo		443.000,00	
III. Deudas a corto plazo	9.2		
1. Obligaciones y otros valores negociables		18.900.000,00	5.300.000,00
2. Deudas con entidades de crédito		15.195.018,77	10.805.698,71
5. Otros pasivos financieros		1.444.864,50	146.560,55
		<u>35.539.883,27</u>	<u>16.252.259,26</u>
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		68.071.237,74	57.183.830,96
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2		
1. Proveedores		3.032.525,43	2.565.686,45
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.1	358.368,56	2.386.820,02
3. Acreedores varios		366.183,35	214.879,98
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		577.666,66	830.810,28
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	13.1	1.776.703,34	724.193,82
		<u>6.111.447,34</u>	<u>6.722.390,55</u>
		<u>110.165.568,35</u>	<u>80.158.480,77</u>
Total Patrimonio neto y Pasivo [A) + B) + C)]		<u>570.662.502,90</u>	<u>575.890.213,71</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019



MINERSA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios			
a) Ventas	23	56.718.706,19	48.619.619,27
		<u>56.718.706,19</u>	<u>48.619.619,27</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		675.034,60	(2.328.236,49)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	5	320.780,95	381.616,24
4. Aprovisionamientos	14		
a) Consumo de mercaderías		(27.729,58)	(39.890,27)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(17.600.647,31)	(16.273.799,48)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.373.577,38)	(3.063.301,35)
		<u>(20.001.954,27)</u>	<u>(19.376.991,10)</u>
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14	4.540.156,13	3.950.335,91
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		<u>151.022,30</u>	<u>3.950.335,91</u>
		<u>4.691.178,43</u>	<u>3.950.335,91</u>
6. Gastos de personal	14		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(8.364.737,47)	(7.806.191,23)
b) Cargas sociales		<u>(2.316.689,51)</u>	<u>(1.813.986,96)</u>
		<u>(10.681.426,98)</u>	<u>(9.620.178,19)</u>
7. Otros gastos de explotación	14		
a) Servicios exteriores		(5.960.761,68)	(6.311.076,52)
b) Tributos		(118.717,19)	(243.395,64)
d) Otros gastos de gestión corriente		<u>(632.450,01)</u>	<u>(560.884,74)</u>
		<u>(6.771.928,88)</u>	<u>(7.115.956,90)</u>
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	(1.795.309,03)	(1.960.134,43)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	32.273,43	38.625,68
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
b) Resultados por enajenaciones y otras.	5	-	(169.157,55)
		<u>-</u>	<u>(169.157,55)</u>
A.1) Resultado de explotación		23.187.354,44	11.819.542,44
12. Ingresos financieros			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas		7.322.138,83	21.962.935,75
a2) En terceros		<u>1.477.549,41</u>	<u>2.318.578,98</u>
		<u>8.799.688,24</u>	<u>24.281.514,73</u>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
u1) En empresas del grupo y asociadas		277.647,29	179.912,80
u2) En terceros		<u>3.577.830,42</u>	<u>2.330.557,98</u>
		<u>3.855.477,71</u>	<u>2.510.470,78</u>
13. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(361.133,81)	(338.143,50)
b) Por deudas con terceros		<u>(2.940.320,62)</u>	<u>(2.537.315,03)</u>
		<u>(3.301.454,43)</u>	<u>(2.875.458,53)</u>
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3.1		
a) Cartera de negociación y otros		199.203,48	(3.106.393,80)
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		<u>115.550,98</u>	<u>11.336.949,54</u>
		<u>314.754,46</u>	<u>8.230.555,74</u>
15. Diferencias de cambio	12	2.017.340,77	(1.695.677,10)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros		138,49	(2.326,39)
b) Resultados por enajenaciones y otras.		<u>-</u>	<u>129.538,69</u>
		<u>138,49</u>	<u>127.212,30</u>
A.2) Resultado financiero		11.685.945,24	30.578.617,92
A.3) Resultado antes de impuestos		34.873.299,68	42.398.160,36
17. Impuesto sobre beneficios	13.4	(4.839.418,33)	(608.575,81)
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		30.033.881,35	41.789.584,55
A.5) Resultado del ejercicio		30.033.881,35	41.789.584,55

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018			
		(Euros)	
	Notas	Saldo al 31-12-2019	Saldo al 31-12-2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	30.033.881,35	41.789.584,55
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		(3.791.172,33)	6.391.815,10
1. Activos financieros disponibles para la venta	9.1	(3.791.172,33)	6.391.815,10
II. Por coberturas de flujos de efectivo		(2.090.231,66)	(973.880,97)
VII. Efecto impositivo	17	522.557,92	243.470,24
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(5.358.846,07)	5.661.404,37
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		(115.382,80)	(7.099.672,42)
1. Activos financieros disponibles para la venta	9.1	(115.382,80)	(7.099.672,42)
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		(501.846,18)	(405.124,44)
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(32.273,43)	(38.625,70)
XIII. Efecto impositivo	17	133.529,91	110.937,55
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(515.972,51)	(7.432.485,01)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		24.159.062,78	40.018.503,91

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019.



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018									
	(Euros)								
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	4.639.077,00	662,89	238.203.628,05	(15.023.683,07)	18.401.067,01	-	5.336.043,99	130.370,68	251.687.166,55
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	4.639.077,00	662,89	238.203.628,05	(15.023.683,07)	18.401.067,01	-	5.336.043,99	130.370,68	251.687.166,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	41.789.584,55	-	(1.742.111,38)	(28.969,27)	40.018.503,90
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	12.519.159,96	-	-	(12.191.150,00)	-	-	328.009,96
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(2.925.876,00)	-	-	(12.191.150,00)	-	-	(15.117.026,00)
resultante de una combinación de negocios	-	-	15.445.035,96	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6.209.917,01	-	(18.401.067,01)	12.191.150,00	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	4.639.077,00	662,89	256.932.705,02	(15.023.683,07)	41.789.584,55	-	3.593.932,61	101.401,41	292.033.680,41
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	4.639.077,00	662,89	256.932.705,02	(15.023.683,07)	41.789.584,55	-	3.593.932,61	101.401,41	292.033.680,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	30.033.881,35	-	(5.850.613,52)	(24.205,06)	24.159.062,78
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(33.413.503,92)	-	-	(13.897.911,00)	-	-	(47.311.414,92)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	(33.413.503,92)	-	-	(13.897.911,00)	-	-	(47.311.414,92)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	41.789.584,55	-	(41.789.584,55)	-	-	-	-
F. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	4.639.077,00	662,89	265.308.785,65	(15.023.683,07)	30.033.881,35	(13.897.911,00)	(2.256.680,91)	77.196,35	268.881.328,27

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.



MINERSA

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

		(Euros)	
	Notas	31-12-2019	31-12-2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		34.873.299,68	42.398.160,36
2. Ajustes del resultado		(7.589.967,82)	(28.333.147,81)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 ; 6	1.795.309,03	1.960.134,43
c) Variación de provisiones (+/-)		443.000,00	-
d) Imputación de subvenciones (-)	16	(32.273,43)	(38.625,68)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	-	169.157,55
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	3.948.799,04
g) Ingresos financieros (-)		(12.655.165,19)	(26.791.985,51)
h) Gastos financieros (+)		3.301.454,43	2.875.458,53
i) Diferencias de cambio (+/-)	11	(127.538,20)	1.695.677,10
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(314.754,46)	(12.306.567,08)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-	154.803,81
3. Cambios en el capital corriente		(5.478.755,31)	15.123.953,23
a) Existencias (+/-)		(595.003,79)	2.772.212,35
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.535.520,18)	4.402.609,51
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.466.762,37	2.124,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.814.993,71)	10.604.020,71
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(2.657.013,34)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		348.963,01	20.682.530,18
a) Pagos de intereses (-)		(3.254.976,53)	(2.758.104,72)
b) Cobros de dividendos (+)		9.894.657,07	24.194.636,18
c) Cobros de intereses (+)		266.958,66	1.228.978,02
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	12	(6.557.676,19)	(1.982.979,30)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		22.153.539,56	49.871.495,96
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(161.775.545,87)	(176.119.657,96)
a) Empresas del grupo y asociadas		(5.239.884,63)	(317.329,84)
b) Inmovilizado intangible	6	(236.725,01)	(223.221,66)
c) Inmovilizado material	5	(1.461.753,50)	(664.429,40)
e) Otros activos financieros		(154.837.182,73)	(174.914.677,06)
7. Cobros por desinversiones (+)		143.850.225,20	115.713.190,49
a) Empresas del grupo y asociadas		-	870.780,15
c) Inmovilizado material		-	1.487,60
e) Otros activos financieros		143.850.225,20	114.840.922,74
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(17.925.320,67)	(60.406.467,47)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		16.457.275,83	82.564.615,74
a) Emisión:		85.267.648,38	149.955.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	5.300.000,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,01	144.655.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		13.468.832,09	-
4. Otras deudas (+)		71.798.816,28	-
b) Devolución y amortización de:		(68.810.372,55)	(67.390.384,26)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(10.510.372,55)	(67.390.384,26)
4. Otras deudas (-)		(58.300.000,00)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(45.924.655,08)	(15.117.026,00)
a) Dividendos (-)	8,5	(45.924.655,08)	(15.117.026,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(29.467.379,25)	67.447.589,74
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		127.538,20	(209.422,45)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(25.111.622,16)	56.703.195,78
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		114.738.720,23	58.035.524,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	89.627.098,07	114.738.720,23

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2019

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Avenida Algorta, número 16, 48992 de Getxo, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A., es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En el ejercicio 2019, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

(Millones de Euros)

Total Activo	788,3
Patrimonio neto	422,3
Sociedad Dominante	413,5
Accionistas minoritarios	8,8
Cifra neta de negocios	341,6
Resultados del ejercicio	63,4
Sociedad Dominante	58,8
Accionistas minoritarios	4,5

La Sociedad no está participada por ninguna otra sociedad dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.



MINERSA

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2019.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4.4. e) y 9.3.).
- La valoración de los activos materiales e intangibles para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.1. y 4.2.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2. y 4.1.).



MINERSA

- Capitalización, amortización y, en su caso, deterioro de instalaciones de minería subterránea (véanse Notas 4.2. y 5).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.4. y 9.1.).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 9.1. y 9.2.).
- Los resultados fiscales futuros de la Sociedad que han servido de base para el registro de los distintos saldos por Activos por impuesto diferido en estas cuentas anuales (Notas 4.7 y 13).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (véanse Notas 4.9. y 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, especialmente los posibles impactos potenciales derivados del COVID-19 (véase Nota 19), lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Importancia relativa y prudencia valorativa.

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

Principio de empresa en funcionamiento.

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2019 y las correspondientes al ejercicio anterior, no siendo por tanto necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.



MINERSA

Agrupación de partidas.

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

Cambios en criterios contables.

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado.

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2019, de acuerdo a la siguiente propuesta:

	(Euros)
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio (pérdida)	30.033.881,35
Aplicación	
A Dividendos	24.299.400,18
A Reserva Voluntaria	1.921.761,04
A Dotación a Factor de Agotamiento	3.812.720,13
	30.033.881,35



MINERSA

Dividendo a cuenta.

Con fecha 30 de enero de 2019 y con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por unos importes totales de 15.117.026 euros y 18.296.477,92 euros respectivamente.

El estado contable previsional formulado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reflejaba la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo tal como sigue:

“El balance previsional de la sociedad a 31 de diciembre de 2018 muestra unas disponibilidades de tesorería del orden de 114.479.873,09 euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 158.724.581,46 euros en valores a corto plazo.

Al día de la fecha, el beneficio del ejercicio en curso excede con creces de 33.413.503,92 euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

Adicionalmente, con fecha 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por un importe total de 13.897.911 euros.

El estado contable al 30 de noviembre de 2019 reflejaba la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo tal como sigue:

“El balance previsional de la sociedad a 30 de noviembre de 2019 muestra unas disponibilidades de tesorería del orden de 45.746.455,56 euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 214.466.844,35 euros en valores a corto plazo.

Al día de la fecha, el beneficio del ejercicio en curso excede con creces de 13.897.911,00 euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.



MINERSA

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

Limitaciones para la distribución de dividendos.

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) Investigación y desarrollo.** Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):



MINERSA

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Principalmente incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

- b) Aplicaciones informáticas.** Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.



MINERSA

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este coste incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

Adicionalmente, forma parte del coste de adquisición del activo la mejor estimación del valor actual de los pagos contingentes acordados, salvo que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo futuro de la actividad de la empresa, como la cifra de ventas o el beneficio del ejercicio, y no de manera específica con el rendimiento que produzca el inmovilizado en cuestión.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

También forma parte del coste de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio, al igual que en el pasado, no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.



MINERSA

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las infraestructuras de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Infraestructuras mineras subterráneas

El desarrollo de los yacimientos incluye los costes de desarrollo de las infraestructuras que permiten el acceso a las reservas de mineral que son aprovechables en el futuro. Los costes asociados con el desarrollo subterráneo de la mina se capitalizan cuando las obras brindan el acceso al cuerpo del mineral, mientras que los costes asociados con la extracción del mineral de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral se registran como costes operativos. Los costes de desarrollo consisten principalmente en gastos directos incurridos para establecer o ampliar la capacidad productiva y se capitalizan en la medida en que se espera que den lugar a beneficios económicos futuros. Dichos costes de desarrollo de la mina capitalizados se encuentran registrados en el epígrafe del activo del balance “Instalaciones técnicas”.

Las actividades de desarrollo comienzan después de la aprobación del proyecto por parte de los departamentos de ingeniería de minas y de geología de la Sociedad, que requiere por su parte de la realización de estimaciones y juicios acerca de que el proyecto ha llegado a una etapa en la que existen reservas económicamente recuperables. Cualquiera de estas estimaciones y juicios puede cambiar a medida que nueva información esté disponible.

La puesta en servicio de una mina subterránea generalmente ocurre en fases, con secciones que entran en producción, mientras que otros niveles más profundos permanecen en preparación. Las infraestructuras compartidas se evalúan para determinar si contribuyen a las áreas de producción. Cuando contribuyen a la producción, los costes atribuibles se transfieren a los activos de producción y comienzan a depreciarse. Los costes transferidos comprenden los costes directamente atribuibles a



MINERSA

las zonas productoras o, cuando corresponda, las estimaciones de la parte de la infraestructura compartida que se atribuyen a las zonas productoras.

El procedimiento de amortización aplicado a las infraestructuras de extracción de minerales subterráneas es el método de la unidad de producción, que corresponde a un cálculo variable basado en las reservas probadas al inicio del ejercicio y el mineral extraído durante el ejercicio. En dicho cálculo se tiene en consideración las reservas probadas y el mineral extraído asignado a los activos subterráneos de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral.

Las estimaciones de reservas son realizadas por el departamento de geología del Grupo, usando métodos estándar en la industria minera, y que están soportados, entre otros, por las experiencias históricas e hipótesis sobre los costes de extracción y procesamiento. Las reservas minerales probadas reflejan cantidades estimadas de reservas económicamente recuperables, que pueden recuperarse en el futuro a través de depósitos de minerales conocidos.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones y el deterioro con carácter prospectivo.

Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en la norma del inmovilizado material anterior son de aplicación a las inversiones inmobiliarias.

Los solares sin edificar se valoran por su coste de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y el levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.



MINERSA

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido anteriormente.

Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. No obstante, durante el ejercicio 2015 se estimó el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad ascendiendo a 346.343,48 euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.

3. Arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros.

- **Activos financieros.**

Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) Préstamos y partidas a cobrar. Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos ó determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en



MINERSA

función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos financieros disponibles para la venta. La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y



MINERSA

el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio y las reservas minerales adquiridas en combinaciones de negocio, si las hubiera).

Para aquellas filiales que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección de la Sociedad ha realizado un test de deterioro de las participaciones utilizando las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de la Sociedad sobre los flujos de caja futuros, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Para el cálculo de su valor recuperable se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección de la Sociedad considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.



MINERSA

- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Estas previsiones cubren un período de cinco años y para determinar los flujos más allá del período cubierto por los presupuestos se han aplicado tasas de crecimiento razonables, que en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Las tasas de descuento aplicadas en 2019 se encuentran entre los rangos del 5,32% y el 16,38% (entre el 6,79% y el 18,60% en el ejercicio 2018).

Las tasas de crecimiento de los flujos de caja empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo durante el ejercicio 2019 se encuentran entre los rangos de 0,5% y el 1% (entre el 0,5% y el 1% en el ejercicio 2018).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, del análisis realizado y las previsiones de los flujos de caja, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee la Sociedad no poniéndose de manifiesto la necesidad de efectuar el registro de ninguna corrección valorativa por deterioro al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

- **Pasivos financieros.**

Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

a) Débitos y partidas a pagar. Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



MINERSA

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Instrumentos de patrimonio propio. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representa el 5,395% del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha (5,395% a 31 de diciembre de 2018).

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derivados y operaciones de cobertura.** La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” o “Inversiones financieras a corto plazo”, y si su valor es negativo en “Deudas a largo plazo” o “Deudas a corto plazo”. En el caso de que empresas del Grupo hayan contratado derivados con la Sociedad se registrarán en “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” o “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” si su valor es positivo y como “Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo” o “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” si su valor es negativo.

Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos se consideran cobertura contable. Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo



MINERSA

de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es altamente eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, en el caso de sean de cobertura contable, en el patrimonio neto.

5. Existencias.

- a) **Materias primas y otros aprovisionamientos.** Se valoran al coste de adquisición o coste de producción. El coste de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

- b) **Mineral extraído.** Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



MINERSA

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre sociedades.

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del



MINERSA

reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- a) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- b) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

9. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor



MINERSA

actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Información sobre medioambiente.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

11. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en



MINERSA

la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- b) Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

Los Administradores de Sales Orbea, S.L.U. aprobaron y suscribieron en su reunión de 24 de abril de 2018 el proyecto de fusión y el balance de fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por Minerales y Productos Derivados, S.A. La referida fusión se realizó mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Sales Orbea, S.L.U., la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, Minerales y Productos Derivados, S.A. y la adquisición por sucesión universal, por parte de esta última, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.



MINERSA

Al ser la sociedad absorbente el único socio de la sociedad absorbida, no procedía aumentar el capital social de Minerales y Productos Derivados, S.A. ni regular procedimiento de canje ni modificar los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente. Esta fusión encuentra su explicación en el hecho de que la actividad de la sociedad absorbida se centra en las inversiones financieras en paralelo a las realizadas por la absorbente, por lo que su concentración ha permitido mejorar la eficiencia y simplificar su gestión, con la consiguiente mejora de los resultados de explotación.

La fusión, a efectos fiscales, se formalizó de conformidad con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, en cumplimiento del artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y, en su caso, se acoge a la Legislación Autonómica del País Vasco sobre la materia.

A continuación, se presenta el balance cerrado al 31 de diciembre de 2018 de la sociedad absorbida Sales Orbea, S.L.U. el cual se incorporó a la escritura de fusión:

Activo (Euros)	(Euros)
Activo no corriente	1.936.000,09
Inmovilizado intangible	1.946,10
Inversiones financieras a largo plazo	1.782.941,32
Activos por impuesto diferido	151.112,67
Activo corriente	140.311,61
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	140.256,07
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55,54
Total activo	2.076.311,70
Pasivo (Euros)	(Euros)
Patrimonio neto	1.733.607,16
Capital	46.956,00
Reservas	1.270.635,83
Resultado del ejercicio	17.092.415,33
(Dividendo a cuenta)	-16.676.400,00
Pasivo corriente	342.704,54
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	331.987,83
Proveedores empresas grupo y asociadas	10.716,71
Total patrimonio neto y pasivo	2.076.311,70

Los bienes adquiridos por la sociedad absorbente se incorporaron por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la contabilidad de la sociedad absorbida, con la excepción de las inversiones financieras a largo plazo que lo hicieron a valor razonable.



MINERSA

14. Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

Nota 5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018. La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovilizado material - 2019

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2019	Deterioro acumulado al 31-12-2019	Valor neto contable al 31-12-2019
	Saldos al 31-12-2018	Altas 2019	Bajas 2019	Traspasos 2019	Saldos al 31-12-2019			
• Terrenos	1.633.834,08	-	-	(47.031,32)	1.586.802,76	(92.747,58)	(1.065.428,08)	428.627,10
• Construcciones	584.849,24	-	-	(584.849,24)	-	-	-	-
	2.218.683,32	-	-	(631.880,56)	1.586.802,76	(92.747,58)	(1.065.428,08)	428.627,10
• Instalaciones técnicas	43.868.583,09	209.654,32	-	66.772,08	44.145.009,49	(37.520.636,35)	-	6.624.373,14
• Otro inmovilizado material	5.204.001,86	819.646,82	-	(43.993,02)	5.979.655,66	(4.674.183,21)	-	1.305.472,45
	49.072.584,95	1.029.301,14	-	22.779,06	50.124.665,15	(42.194.819,56)	-	7.929.845,59
• Inmovilizado en curso y anticipos	135.395,66	236.037,06	-	(100.604,98)	270.827,74	-	-	270.827,74
	51.426.663,93	1.265.338,20	-	(709.706,48)	51.982.295,65	(42.287.567,14)	(1.065.428,08)	8.629.300,43

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2018	Dotaciones 2019	Bajas 2019	Traspasos 2019	Saldos al 31-12-2019
• Terrenos amortizables	92.709,16	38,42	-	-	92.747,58
• Construcciones	489.705,22	3.609,85	-	(493.315,07)	-
	582.414,38	3.648,27	-	(493.315,07)	92.747,58
• Instalaciones técnicas	36.331.023,86	1.191.939,12	-	(2.326,83)	37.520.636,35
• Otro inmovilizado material	4.456.740,59	259.008,01	-	(41.565,39)	4.674.183,21
	40.787.764,45	1.450.947,13	-	(43.892,02)	42.194.819,56
	41.370.178,83	1.454.595,40	-	(537.207,09)	42.287.567,14

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2018	Dotaciones 2019	Reversiones 2019	Traspasos 2019	Saldos al 31-12-2019
• Terrenos	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08
	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08

Inmovilizado material - 2018

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2018	Deterioro acumulado al 31-12-2018	Valor neto contable al 31-12-2018
	Saldos al 31-12-2017	Altas 2018	Bajas 2018	Traspasos 2018	Saldos al 31-12-2018			
• Terrenos	1.633.834,08	-	-	-	1.633.834,08	(92.709,16)	(1.065.428,08)	475.696,84
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(489.705,22)	-	95.144,02
	2.218.683,32	-	-	-	2.218.683,32	(582.414,38)	(1.065.428,08)	570.840,86
• Instalaciones técnicas	43.715.638,76	376.663,02	(259.396,98)	35.678,29	43.868.583,09	(36.331.023,86)	-	7.537.559,23
• Otro inmovilizado material	5.033.705,45	168.768,76	(12.446,55)	13.974,20	5.204.001,86	(4.456.740,57)	-	747.261,29
	48.749.344,21	545.431,78	(271.843,53)	49.652,49	49.072.584,95	(40.787.764,43)	-	8.284.820,52
• Inmovilizado en curso y anticipos	126.284,65	118.997,64	-	(109.886,63)	135.395,66	-	-	135.395,66
	51.094.312,18	664.429,42	(271.843,53)	(60.234,14)	51.426.663,93	(41.370.178,81)	(1.065.428,08)	8.991.057,04

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2017	Dotaciones 2018	Bajas 2018	Traspasos 2018	Saldos al 31-12-2018
• Terrenos amortizables	92.670,55	38,61	-	-	92.709,16
• Construcciones	486.095,37	3.609,85	-	-	489.705,22
	578.765,92	3.648,46	-	-	582.414,38
• Instalaciones técnicas	35.089.557,36	1.330.218,33	(88.751,83)	-	36.331.023,86
• Otro inmovilizado material	4.222.937,05	246.250,07	(12.446,55)	-	4.456.740,57
	39.312.494,41	1.576.468,40	(101.198,38)	-	40.787.764,43
	39.891.260,33	1.580.116,86	(101.198,38)	-	41.370.178,81

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2017	Dotaciones 2018	Reversiones 2018	Traspasos 2018	Saldos al 31-12-2018
• Terrenos	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08
	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08



MINERSA

En el ejercicio 2019 se ha modificado el domicilio social y fiscal de la compañía de forma que el inmueble donde venía realizando su actividad deja de ser un activo afecto a la explotación incluido en el epígrafe de Inmovilizado Material y pasa a ser un activo fijo correspondiente al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. Se han reclasificado activos por valor bruto de 709.706,48 euros y 544.888,51 euros de amortización acumulada.

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.462.276,82 euros (1.580.116,86 euros en el ejercicio 2018).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 7 %
Instalaciones técnicas	5 - 10 %
Maquinaria	5 - 12 %
Utillaje	5 - 25 %
Otras instalaciones	5 - 10 %
Mobiliario	5 - 10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	10 - 20 %
Otro inmovilizado material	10 - 15 %

En el epígrafe de Instalaciones técnicas se encuentra registrado el importe correspondiente a elementos que componen las infraestructuras subterráneas de extracción del mineral de fluorita, cuyo valor neto contable ascendía al cierre del ejercicio 2019 a 4.701 miles de euros. La amortización de dichos activos, que es calculada según el método de la unidad de producción, ha ascendido a 873 miles de euros.

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 28.543.282,70 euros (28.026.270,75 euros al 31 de diciembre de 2018).



MINERSA

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2019 corresponden a otro inmovilizado material por importe de 819.646,82 euros (168.768,76 euros para el ejercicio 2018). En concreto, se ha adquirido mobiliario para su uso en la nueva sede de la sociedad por un importe bruto de 499.528,91 euros.

Durante el ejercicio 2019 no se ha realizado ningún retiro de inmovilizado, mientras que en el ejercicio 2018 se produjo un retiro por la venta de un inmovilizado minero. Las bajas del inmovilizado material en 2018 generaron una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018 de 169.157,55 euros.

El desglose del epígrafe “Terrenos y construcciones” del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Terrenos	428.627,10	475.696,84
Construcciones		
- Dirección y Administración		95.144,02
	<u>428.627,10</u>	<u>570.840,86</u>

La variación se debe al traspaso realizado al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias con motivo del cambio de sede social de la compañía.

La Sociedad al detectar durante el ejercicio 2012 pérdida de valor en ciertos terrenos, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad reconoció un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065.428,08 euros. Los Administradores consideran que el valor razonable de estos activos no ha sufrido variaciones significativas al cierre del ejercicio 2019 y, en consecuencia, no procede ninguna dotación o reversión de la corrección valorativa registrada.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre del ejercicio 2019 el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 253.029,83 euros y que no se encuentran amortizados (205.998,51 euros a cierre del ejercicio 2018).

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 239.534,80 euros (169.860,44 euros para el ejercicio 2018).



MINERSA

En ejercicios anteriores, se estimó el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad ascendiendo a 346.343,48 euros y que figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo (ver nota 15). La Sociedad considera adecuada dicha provisión.

Política de seguros. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6. Inmovilizado intangible

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018. La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado intangible 2019								
(Euros)								
Descripción	Saldo al 31-12-2018	Altas 2019	Bajas 2019	Traspasos 2019	Fusión 2019	Saldo al 31-12-2019	Amortización acumulada al 31-12-2019	Valor neto contable al 31-12-2019
• Investigación y desarrollo	12.764.524,42	87.274,80				12.851.799,22	(11.863.170,92)	988.628,30
• Aplicaciones informáticas	766.423,99	178.081,59				944.505,58	(696.354,14)	248.151,44
	<u>13.530.948,41</u>	<u>265.356,39</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.796.304,80</u>	<u>(12.559.525,06)</u>	<u>1.236.779,74</u>
(Euros)								
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2018	Dotaciones 2019	Bajas 2019	Traspasos 2019	Fusión 2019	Saldo al 31-12-2019		
• Investigación y desarrollo	11.549.772,73	313.398,19				11.863.170,92		
• Aplicaciones informáticas	676.720,12	19.634,02				696.354,14		
	<u>12.226.492,85</u>	<u>333.032,21</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.559.525,06</u>		



MINERSA

Inmovilizado intangible 2018

(Euros)								
Descripción	Saldo al 31-12-2017	Altas 2018	Bajas 2018	Traspasos 2018	Fusión 2018	Saldo al 31-12-2018	Amortización acumulada al 31-12-2018	Valor neto contable al 31-12-2018
• Investigación y desarrollo	12.552.768,62	151.521,66	-	60.234,14	-	12.764.524,42	(11.549.772,73)	1.214.751,69
• Aplicaciones informáticas	689.883,99	71.700,00	-	-	4.840,00	766.423,99	(676.720,12)	89.703,87
	<u>13.242.652,61</u>	<u>223.221,66</u>	<u>-</u>	<u>60.234,14</u>	<u>4.840,00</u>	<u>13.530.948,41</u>	<u>(12.226.492,85)</u>	<u>1.304.455,56</u>
(Euros)								
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2017	Dotaciones 2018	Bajas 2018	Traspasos 2018	Traspasos 2018	Saldo al 31-12-2018		
• Investigación y desarrollo	11.188.469,18	357.667,09	-	-	3.636,46	11.549.772,73		
• Aplicaciones informáticas	655.112,20	21.607,92	-	-	-	676.720,12		
	<u>11.843.581,38</u>	<u>379.275,01</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.636,46</u>	<u>12.226.492,85</u>		

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 333.032,21 euros (379.275,01 en el ejercicio 2018).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo", así como inversiones realizadas en software de gestión.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

Porcentajes de amortización estimados

Investigación y desarrollo

7 - 10 %

Aplicaciones informáticas

25 %- 12,5 %

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 7.698.232,94 euros (7.675.955,53 euros al 31 de diciembre de 2018).



MINERSA

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 81.246,20 euros (211.755,80 euros en el ejercicio 2018).

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018. Con motivo de la modificación del domicilio social y fiscal de la compañía, el inmueble donde venía realizando su actividad deja de ser un activo afecto a la explotación incluido en el epígrafe de Inmovilizado Material y pasa a ser un activo fijo correspondiente al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. Se han reclasificado activos por valor bruto de 709.706,48 euros y 544.888,51 euros de amortización acumulada.

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2019 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inversiones Inmobiliarias - 2019							
Descripción	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2018	Altas 2019	Bajas 2019	Trasposos 2019	Saldos al 31-12-2019	Amortización acumulada al 31-12-2019	Valor neto contable al 31-12-2019
• Terrenos	-	-	-	47.031,32	47.031,32	-	47.031,32
• Construcciones	-	-	-	662.675,16	662.675,16	(544.888,51)	117.786,65
	-	-	-	709.706,48	709.706,48	(544.888,51)	164.817,96

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2018	Dotaciones 2019	Bajas 2019	Trasposos 2019	Saldos al 31-12-2019
• Construcciones	-	7.681,42	-	537.207,09	544.888,51
	-	7.681,42	-	537.207,09	544.888,51

Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Con fecha 1 de julio de 2019 se inició el arrendamiento del inmueble donde la sociedad desarrolla su actividad tras la modificación de su sede social y fiscal. El arrendador es la sociedad del Grupo Fluoritas Asturianas S.A. y el acuerdo alcanza un año siendo éste prorrogable. Al margen de dicho arrendamiento, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los contratos de arrendamiento operativo vigentes correspondían principalmente al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad. Los contratos de arrendamiento operativo vigentes son cancelables.



MINERSA

Nota 9. Instrumentos financieros

9.1. Activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas). La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

– Activos financieros por categorías.

A continuación, se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Activos financieros no corrientes por categorías.

a) Activos financieros no corrientes por categorías.

Activos financieros no corrientes por categorías - 2019			
Categorías \ Clases	(Euros)		
	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
• Activos financieros disponibles para la venta			
- Valorados a valor razonable	23.231.084,78	-	23.231.084,78
- Valorados a coste	11.513.270,34	-	11.513.270,34
• Préstamos y partidas a cobrar	-	9.594.095,03	9.594.095,03
	<u>34.744.355,12</u>	<u>9.594.095,03</u>	<u>44.338.450,15</u>

Activos financieros no corrientes por categorías - 2018			
Categorías \ Clases	(Euros)		
	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
• Activos financieros disponibles para la venta			
- Valorados a valor razonable	27.156.817,23	-	27.156.817,23
- Valorados a coste	11.513.270,34	-	11.513.270,34
• Préstamos y partidas a cobrar	-	8.182.214,69	8.182.214,69
	<u>38.670.087,57</u>	<u>8.182.214,69</u>	<u>46.852.302,26</u>



MINERSA

b) Activos financieros corrientes por categorías.

Activos financieros corrientes por categorías - 2019						
(Euros)						
Categorías	Inversiones financieras a corto plazo			Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total			
• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	171.522.600,07	-	171.522.600,07			171.522.600,07
• Préstamos y partidas a cobrar	-	268.383,09	268.383,09	43.421.394,08	7.861.251,05	51.551.028,22
	<u>171.522.600,07</u>	<u>268.383,09</u>	<u>171.790.983,16</u>	<u>43.421.394,08</u>	<u>7.861.251,05</u>	<u>223.073.628,29</u>

Activos financieros corrientes por categorías - 2018						
(Euros)						
Categorías	Inversiones financieras a corto plazo			Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total			
• Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	158.724.581,46	-	158.724.581,46	-	-	158.724.581,46
• Derivados	-	1.136.367,17	1.136.367,17	-	-	1.136.367,17
• Préstamos y partidas a cobrar	-	1.346.686,09	1.346.686,09	39.668.160,24	4.965.985,41	45.980.831,74
	<u>158.724.581,46</u>	<u>2.483.053,26</u>	<u>161.207.634,72</u>	<u>39.668.160,24</u>	<u>4.965.985,41</u>	<u>205.841.780,37</u>

- Inversiones financieras.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes categorías a largo plazo han sido los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo.

Activos financieros disponibles para la venta

Los principales activos financieros disponibles para la venta en los que participa la Sociedad registrados en el activo no corriente del balance son los siguientes:

- **Participación en la sociedad Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. (anteriormente nombrada como Mexichem, S.A. de C.V.)** Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ostenta el 0,57% de dicha sociedad (12.000.000 acciones), siendo su valor razonable a dicha fecha de 22.801 miles de euros (26.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El cambio de valor generado durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 3.843 miles de euros de pérdida registrado en ajustes por cambio de valor (6.275 miles de euros de plusvalía registrada durante



MINERSA

el ejercicio 2018). Durante el ejercicio no se han producido enajenaciones, mientras que en el ejercicio 2018 se produjeron enajenaciones por un importe total de 24.426 miles de euros. Dichas enajenaciones generaron en 2018 un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 10.801.734,30 euros. En el ejercicio 2019 no se ha distribuido dividendo alguno (1.599.245,71 euros durante el ejercicio 2018).

- **Participación en el fondo Altamar Buyout Global III FCR.** El valor razonable de la participación que posee la Sociedad en el fondo Altamar Buyout Global III FCR al 31 de diciembre de 2019 asciende a 426.479,43 euros (509.244,80 euros al 31 de diciembre de 2018), habiéndose registrado una plusvalía generada durante el ejercicio en ajustes por cambio de valor por importe de 51.933,24 euros (116.725,88 euros en el ejercicio 2018). Durante el ejercicio 2019, se han producido enajenaciones de participaciones de dicho fondo, por un importe total de 134.923,63 euros (654.097,55 euros durante el ejercicio 2018), generándose un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 115.550,98 euros (535.215,24 euros en 2018).
- **Participación en Grupo Crimidesa Industrial, S.L.** Al 31 de diciembre de 2019 no se han realizado cambios en la valoración de las 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S. L., representativas del 19,4 % del capital social, por un importe total de 11.513.270,34 euros. Durante el ejercicio 2019 se ha percibido un dividendo por importe de 1.477.549,41 euros (719.733,27 euros durante el ejercicio 2018).

Préstamos y partidas a cobrar

Este epígrafe incluye principalmente dos créditos concedidos a terceros con acreditada solvencia y ajenos a la Sociedad, cuyo principal objeto es formar parte de la cartera de inversiones. El valor actual a 31 de diciembre de 2019 asciende a 9.556 miles de euros (8.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Los citados créditos tienen un vencimiento máximo a 10 años libremente cancelable, con devoluciones totales o parciales por parte del prestatario, y han devengado un tipo de interés del 7,13% anual (7,12% anual en el 2018).

b) Inversiones financieras a corto plazo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene participaciones en fondos de inversión monetaria de alta liquidez. El valor de los formalizados en euros al cierre del ejercicio asciende a 171.522.600,07 euros (158.724.581,46 euros al cierre del ejercicio 2018).



MINERSA

Derivados

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no mantiene derivados de activo vigentes. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantenía contratados derivados cuyo valor razonable ascendía a 1.136.367,17 euros, de los cuales 99.690,36 euros correspondían a derivados de cobertura tipo forward.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y sus valores nacionales clasificados por vencimientos eran como sigue:

Ejercicio	Derivados de cobertura		Otros derivados financieros		
	Nocional	Valor Razonable	Nocional		Valor Razonable
	(USD)	(Euros)	(ZAR)	(MXN)	(Euros)
2019	18.800.000,00	99.690,36	206.310.460,00	423.910.901,23	1036.676,81
	18.800.000,00	99.690,36	206.310.460,00	423.910.901,23	1036.676,81

Para los derivados de cobertura, cuyo objetivo es asegurar el tipo de cambio en los cobros de las ventas en dólares USD que realizará la Sociedad durante el ejercicio 2019, sus vencimientos y nocionales son coincidentes con los importes y fechas de cobro estimadas de las ventas a clientes de las distintas sociedades.

Préstamos y partidas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrado en esta partida 249 miles de euros que corresponden a dividendos devengados pendientes de cobro procedentes de la participada **Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.** (1.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos

Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 incluyen 42.388.171,86 euros (32.341.742,75 euros al cierre del 2018) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería" y un saldo de 1.033.222,22 euros (7.326.417,49 euros a 31 de diciembre de 2018) generado como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal.

- 9.2. Pasivos financieros.** La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



MINERSA

- Pasivos financieros por categorías.

A continuación, se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

a) Pasivos financieros no corrientes por categorías.

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2019			
Descripción	(Euros)		
	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Total
• Débitos y partidas a pagar	-	182.650.927,78	182.650.927,78
• Derivados de cobertura	4.730.341,24	-	4.730.341,24
	<u>4.730.341,24</u>	<u>182.650.927,78</u>	<u>187.381.269,02</u>

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2018			
Descripción	(Euros)		
	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Total
• Débitos y partidas a pagar	-	197.504.142,48	197.504.142,48
• Derivados de cobertura	2.237.953,76	-	2.237.953,76
	<u>2.237.953,76</u>	<u>197.504.142,48</u>	<u>199.742.096,24</u>

Derivados de cobertura

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.730.341,24 euros (2.237.953,76 euros al 31 de diciembre de 2018), cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Ejercicio	(Euros)
2020	4.375.000,04
2021	8.333.333,11
2022	7.500.000,00
2023	7.500.000,00
2024	7.500.000,00
2025 y siguientes	43.125.000,00
	<u>78.333.333,15</u>



MINERSA

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados de interés ha sido de 501.846,18 euros de gasto en el ejercicio 2019 (405.124,44 euros de gasto en el ejercicio 2018).

b) Pasivos financieros corrientes por categorías.

A continuación, se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2019						
Descripción	(Euros)					
	Deudas a corto plazo				Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total		
• Debitos y partidas a pagar	15.195.018,77	18.900.000,00	1.444.864,50	35.539.883,27	68.071.237,74	4.334.744,00
	15.195.018,77	18.900.000,00	1.444.864,50	35.539.883,27	68.071.237,74	4.334.744,00
						107.945.865,01

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2018						
Descripción	(Euros)					
	Deudas a corto plazo				Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total		
• Debitos y partidas a pagar	10.805.698,71	5.300.000,00	146.560,55	16.252.259,26	57.183.830,96	5.998.196,73
	10.805.698,71	5.300.000,00	146.560,55	16.252.259,26	57.183.830,96	5.998.196,73
						79.434.286,95

- Distribución de las deudas con entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Ejercicio 2019

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	14.878.123,40	182.650.927,79		
Pólizas de crédito			6.000.000,00	6.000.000,00
Otros	316.895,37			
	15.195.018,77	182.650.927,79	6.000.000,00	6.000.000,00

Al cierre del ejercicio 2019, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 316.895,37 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.



MINERSA

Ejercicio 2018

	(Euros)			
	Dispuesto			
<u>Tipo de operación</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Límite</u>	<u>Disponible</u>
Préstamos	10.471.853,05	197.504.142,18		
Pólizas de crédito	-	-	33.500.000,00	33.500.000,00
Otros	333.845,66	-		
	10.805.698,71	197.504.142,18	33.500.000,00	33.500.000,00

Al cierre del ejercicio 2018, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 333.845,66 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

	Euros				
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes
Préstamos	22.719.827,52	23.713.977,41	23.877.137,51	19.360.297,47	92.979.687,88
	<u>22.719.827,52</u>	<u>23.713.977,41</u>	<u>23.877.137,51</u>	<u>19.360.297,47</u>	<u>92.979.687,88</u>
					<u>182.650.927,78</u>

- Obligaciones y otros valores negociables

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad incorporó un programa de emisión de pagarés, el “Minersa Commercial Paper Programme 2018” en el Mercado Alternativo de Renta fija, con un saldo vivo máximo autorizado de 50.000 miles de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. A 31 de diciembre de 2019 se encuentran vivos 18.900 miles de euros mediante emisión de pagarés de fechas 17 de octubre y 13 de diciembre de 2019, con vencimientos en enero y marzo de 2020. A 31 de diciembre de 2018 se encontraban vivos 5.300 miles de euros mediante emisión de pagarés de fecha 17 de octubre de 2018.

- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal, que a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 5.074.588,57 euros (3.402.960,40 euros al 31 de diciembre de 2018) y los que corresponden a los saldos producidos en la “Cuenta centralizadora de Tesorería” que ascienden a 62.996.649,17 euros (53.780.870,56 euros al 31 de diciembre de 2018).



MINERSA

9.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2019			
	(Euros)		
	Saldos al 31-12-2018	Altas 2019	Saldos al 31-12-2019
Instrumentos de patrimonio	179.685.332,14	4.589.562,28	184.274.894,42
	<u>179.685.332,14</u>	<u>4.589.562,28</u>	<u>184.274.894,42</u>

Altas 2019

El principal movimiento de las altas del ejercicio 2019 alta se debe a la ampliación del capital de la sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. de que la Sociedad ha suscrito con fecha 11 de febrero de 2019 por un importe total de 4.546.362,28 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha realizado una ampliación de capital en Minersa Brasil, por importe de 40miles de euros.

Bajas 2019

No se han producido bajas correspondientes a este epígrafe durante el ejercicio 2019.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2018					
	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2017	Altas 2018	Bajas 2018	Movimiento por fusión	Saldos al 31-12-2018
Instrumentos de patrimonio	164.744.356,79	317.329,84	(870.724,61)	15.494.370,12	179.685.332,14
	<u>164.744.356,79</u>	<u>317.329,84</u>	<u>(870.724,61)</u>	<u>15.494.370,12</u>	<u>179.685.332,14</u>



MINERSA

Altas 2018

Con fecha 15 de noviembre de 2018, la Sociedad suscribió la ampliación del capital de la sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. por un importe total de 317.329,84 euros.

Bajas 2018

En el mes de agosto de 2018 se procedió a enajenar la totalidad de la participación que la Sociedad poseía en la filial Leralla Development Company (Pty) Ltd. a la sociedad del grupo Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. por un importe de 870.724,61 euros.

Movimiento por fusión 2018

Tal como se indica en la nota 4.13 anterior, los Administradores de Sales Orbea, S.L.U. y Minerales y Productos Derivados, S.A., aprobaron y suscribieron en sus respectivas reuniones de 24 de abril de 2018 el proyecto común de fusión y el balance de fusión. Tiene la consideración de Balance de Fusión, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, el cerrado a 31 de diciembre de 2017. Las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente a todos los efectos y especialmente contables a partir del 1 de enero de 2018. (Véase Nota 4.13).

Dicha fusión fue elevada a público en fecha 3 de diciembre de 2018.

Con motivo de la absorción de Sales Orbea, S.L.U. se han eliminado del balance la participación en dicha sociedad por importe de 45.092.704,52 euros, incorporándose por su valor en libros de las cuentas consolidadas del grupo, la participación que Sales Orbea, S.L.U. poseía en Ibérica de Sales, S.A. por importe de 60.587.074,64 euros.

Se detalla a continuación información sobre las empresas del grupo y asociadas:



MINERSA

Nombre	Domicilio social	Actividad principal	% Participación de Minerales y Productos Derivados S.A.		Reservas	Acciones Propias	Resultado último ejercicio	Resultado de explotación	Resto de Patrimonio	Valor neto Contable	Valor neto según libros participación capital	Valor teórico	Dividendos recibidos en el ejercicio
			Directa	Indirecta									
Derivados del Fluor S.A.U. (1)	Géto-España	Fabricación de productos químicos y anhídrida	100,00%	100,00%	53.421.487,17	-3.877.310,00	9.640.494,33	12.393.664,63	36.375,28	64.392.862,96	10.593.997,54	64.392.862,96	
Derbi XXI S.A.	Castro Urdiales-España	Sin actividad	0,00%	51,00%									
Sepol S.A.U. (2)	Azuqueca de Henares-España	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	28.465.588,27		2.614.599,38	3.121.465,30	77.281,51	34.472.144,81	12.552.087,83	34.472.144,81	
S.A.U. Suquia (3)	Colemen de Oreja-España	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	59.060.750,99		3.352.468,37	3.856.854,01	20.590,47	64.374.659,83	25.832.831,35	64.374.659,83	
Mercados Mundiales Import Export S.A.U.	Géto-España	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60.110,00	8.138.404,47	1.847.670,75	2.361.158,19		8.048.165,22	59.981,01	8.048.165,22	
Anhydriac S.L.U.	Castro Urdiales-España	Desarrollo, fabricación y aplicación de comortero autonivelante	100,00%	100,00%	30.000,00	431.995,51	82.900,40	105.563,42		544.805,91	390.000,00	544.805,91	
Anhydriac SAS	Francia	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100,00%	100,00%	450.000,00	3.253.568,43	950.129,80	1.112.517,79		4.653.698,23	12.105.724,88	4.653.698,23	
Anhydriac GmbH (4)	Alemania	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100,00%	100,00%	306.775,13	5.852.224,38	2.508.607,34	2.211.530,48		8.667.606,85	3.223.901,96	8.667.606,85	
Anhydriac BV	Holanda	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100,00%	100,00%	34.200,00	1.642.859,73	-681.228,81	-618.494,16		985.832,92	1.820.697,73	985.832,92	
Anhydriac Ltd.	Gran Bretaña	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrida	100,00%	100,00%	229.884,14	893.658,25	412.466,24	527.860,16		1.571.534,62	2.579.981,26	1.571.534,62	
Iberca de Sales S.A. (5)	Remolinos-España	Explotación de yacimientos mineros	80,00%	100,00%	230.784,00	27.174.186,55	4.892.767,26	3.854.671,09	186.483,15	32.484.220,96	70.880.653,02	32.484.220,96	360.038,40
Vergeneg Mining Company (Pty) Ltd. (6)	República de Sudáfrica	Explotación de yacimientos mineros	74,00%	74,00%	45.978,29	-5.181.217,87	17.955.075,87	25.229.692,61	831.025,74	13.650.762,02	37.746.765,28	13.650.762,02	6.982.100,43
MPD Fluorspar S.L.U.	Géto-España	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	60.000,00	6.026.472,51	2.024.925,61	2.461.726,70	59.359,94	8.170.758,06	60.000,00	8.170.758,06	
Ivory Pewter Trading 79 (Pty) Ltd.	República de Sudáfrica	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y participaciones financieras	74,00%	74,00%									
Fluoritas Asturias S.L.U.	Géto-España	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	268.600,74	-22.615,78	-12.025,55	31.369,03		233.959,41	263.802,75	233.959,41	
Minersa Brasil Consultoria em Negocios de Produtos de Extração Mineral LTDA	Brasil	Consultoría de servicios	94,02%	100,00%	52.563,78	-31.550,70	-22.461,26	-15.217,70	4.920,93	3.442,73	52.622,62	3.442,73	
Puremin S.A.P.I. de C.V. (7)	México	Acondicionamiento y comercialización	68,00%	68,00%	1.893.815,62	5.128.721,13	82.139,14	-144.229,30	177.939,09	7.282.614,88	6.092.453,73	7.282.614,88	

(1) La sociedad Derivados del Fluor es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derbi XXI S.A.
(2) La sociedad Sepol S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Sepolisa France E.U.R.L. y Senegal Mines
(3) La sociedad SA Suquia es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Ilmerroc S.R.L.A.U.
(4) La sociedad Anhydriac GmbH participa en el 50% de las sociedades Roca Boxberg GmbH & Co. Anhydriproduktion KG y Roca Boxberg Vervaltings GmbH.
(5) La sociedad Iberca de Sales S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Salinera de Cardina S.L.U., Sales Omada S.L., Salinas de mon. S.L.
Quadrimex SCLS, Salm de L'Aude y Salm de la Plaine
(6) La sociedad Vergeneg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergeneg Exploration Company (Pty) Ltd. y Leralla Development Company (Pty) Ltd.
(7) La sociedad Puremin S.A.P.I. de C.V. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Puremin S.A.P.I. de C.V. y Ilmerca Volkat S.A.P.I. de C.V.



MINERSA

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

d) Riesgo de tipo de interés.

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.



MINERSA

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición en los casos que se considera convenientes.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) Riesgo de precio.

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores, pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

9.5. Fondos propios.

- Capital suscrito.

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas



MINERSA

por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2019	2018
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Promociones Arier, S.L.	15,679	15,679
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2019 aproximadamente el 34,25 % del capital social de la Sociedad (34,25 % a 31 de diciembre de 2018).

- Acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad poseía 27.807 acciones propias, que representan el 5,395% del capital social de la Sociedad (27.807 acciones representando el 5,395% a 31 de diciembre de 2018).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2019.

- Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.



MINERSA

- Reservas.

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Reservas restringidas		
Reserva Legal	927.815,40	927.815,40
Reserva Factor de Agotamiento	7.987.765,75	10.207.054,42
Reserva Capitalización	4.346.382,93	3.459.100,48
Reservas de libre disposición		
Reservas Voluntarias	252.046.821,57	242.338.734,72
	<u>265.308.785,65</u>	<u>256.932.705,02</u>

Dividendos. Con fecha 30 de enero de 2019 y con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por los importes de 31 € brutos por acción y 37,52 € brutos por acción respectivamente, resultando unos importes totales de 15.117.026 euros y 18.296.477,92 euros respectivamente.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por importe de 28,50 € brutos por acción, resultando un importe total de 13.897.911 euros.

Reserva legal. De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

Reserva por Factor de Agotamiento. Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Ley de Fomento de la Minería y posteriormente Ley del Impuesto sobre Sociedades, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.



MINERSA

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.812.720,13 euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2018 se propuso dotar 2.852.035,17 euros.

A continuación, informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

Ejercicio	Dotación ⁽¹⁾	Aplicaciones	Importe neto
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
2013	(9.609.313,70)	(2.524.800,59)	545.076,09
2014	1.564.247,53	2.109.323,62	-
2015	1.593.288,66	1.593.288,66	-
2016	1.683.285,62	-	1.683.285,62
2017	1.363.309,16	879.040,27	2.167.554,51
2018	2.355.120,66	591.030,57	3.931.644,60
2019	2.852.035,17	4.732.412,71	2.051.267,06
	<u>35.011.573,92</u>	<u>32.960.306,86</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado 32.960.306,86 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 9.877.285,76 euros (6.275.409,85 euros a 31 de diciembre de 2018). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:



MINERSA

	(Euros)	
	2019	2018
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.051.267,06	3.931.644,60
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.877.285,76	6.275.409,85
	<u>11.928.552,82</u>	<u>10.207.054,45</u>

Reserva de capitalización. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 no incluye dotación por este concepto. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, que sometieron a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de junio de 2019, propusieron dotar a esta Reserva 887.282,45 euros. Esta reserva se considera indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo en el que se haya aplicado la reducción de la base imponible de la Sociedad.

Nota 10. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	(Euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Mercaderías	13.804,09	1.843,00
Materias primas y otros aprovisionamientos	928.961,55	1.128.138,93
Productos en curso	1.724.539,87	1.777.042,46
Productos terminados	2.570.222,21	1.735.499,54
	<u>5.237.527,72</u>	<u>4.642.523,93</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

Nota 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene tesorería por importe de 89.581.720,27 euros (114.479.873,09 euros al 31 de diciembre de 2018) en cuentas bancarias siendo en su totalidad de libre disposición.



MINERSA

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 del saldo de tesorería por tipología de moneda es el siguiente:

Moneda	(Euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
EUR	88.952.617,24	112.241.906,33
USD	481.619,06	2.058.220,97
ZAR	82.379,09	109.371,81
MXN	20.096,85	11.229,64
CNY	1.141,17	886,25
GBP	36,86	14.793,09
	<u>89.581.720,27</u>	<u>114.479.873,09</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene inversiones financieras por importe de 45.377,80 euros convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de adquisición que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad (258.847,14 euros al 31 de diciembre de 2018).

Nota 12. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 25.104.296,77 euros (18.223.265,98 euros en el ejercicio 2018) y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 665.824,11 euros (648.895,37 euros en el ejercicio 2018). A 31 de diciembre de 2019, procedente de ventas de minerales figuraba un saldo en dólares americanos pendiente de cobro por importe de 3.187.100,20 euros. Asimismo, procedente de prestación de servicios, figuraba un saldo en rands sudafricanos pendiente de cobro por importe de 331.116,05 euros.

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2019 han ascendido a un resultado positivo de 2.017.340,77 euros (1.695.677,10 euros de resultado negativo en el ejercicio 2018), siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2019 asciende a 3.458.322,20 euros (3.205.492,63 euros en el ejercicio 2018) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.440.981,43 euros (4.901.169,73 euros en el ejercicio 2018) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con deudores en moneda extranjera.



MINERSA

Nota 13. Situación fiscal

13.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

		(Euros)	
		2019	2018
Saldos deudores			
No corriente			
Activo por impuesto diferido		1.237.150,83	970.543,20
Corriente			
Activo por impuesto corriente		7.923.442,01	10.402.319,01
Hacienda Pública deudora por IVA		4.191.670,16	1.949.703,89
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos		59.324,73	495.115,56
		4.250.994,89	2.444.819,45
Saldos acreedores			
No corriente			
Pasivo por impuesto diferido		3.887.993,78	3.609.612,81
Corriente			
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas		1.619.231,12	598.738,13
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		157.472,22	125.455,69
		1.776.703,34	724.193,82

13.2. Impuesto de sociedades.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre



MINERSA

Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2019 se halla registrada en el epígrafe “Activos por Impuesto corriente” del activo del balance de situación adjunto alcanzando esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 un saldo de 7.923.442,01 euros (10.402.319,01 euros a 31 de diciembre de 2018), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta, mientras que en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente” de ese mismo balance, la cuenta estaba saldada al 31 de diciembre de 2019 al igual que al 31 de diciembre de 2018.

En el epígrafe “Activos por impuesto diferido” figuran 1.237.150,83 euros a 31 de diciembre de 2019 (970.543,20 euros a 31 de diciembre de 2018).

En el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” figuran 3.887.993,78 euros a 31 de diciembre de 2019 (3.609.612,81 euros a 31 de diciembre de 2018).

Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley de Fomento de la Minería, la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de acuerdo con el criterio para su cálculo a nivel de grupo fiscal establecido por la DGT, en virtud de que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2019, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal español son las siguientes:

- Sepiol, S.A.U.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Anhydritec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U.
- Ibérica de Sales, S.A.



MINERSA

- Salinera de Cardona, S.L.U.
- S. A. Sulquisa (Sociedad Unipersonal)

La Sociedad no ha registrado diferencias permanentes surgidas como consecuencia de este régimen especial y las diferencias temporarias por dicho motivo han sido de 674.829,49 euros (360.789,97 euros en el ejercicio precedente) originándose en este ejercicio 1.079.301,27 euros y revirtiéndose 404.471,78 del ejercicio anterior.

La Sociedad no ha registrado compensación alguna de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2019 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe de 4.732.412,71 euros.

El desglose de los créditos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades es el siguiente:

Tributación consolidada - Saldos con sociedades del grupo - 2019		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Derivados del Flúor, S.A.U.	47.342,13	-
Sepiol, S.A.	-	59.159,70
S.A. Sulquisa	170.555,96	-
Anhydritec, S.L.U.	8.353,86	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	-	1.181,57
Iberica de Sales, S.A.	178.059,44	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	151.478,95	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	111.720,95	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	20.409,06	-
	<u>687.920,35</u>	<u>60.341,27</u>



MINERSA

Tributación consolidada - Saldos con sociedades del grupo - 2018		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Derivados del Flúor, S.A.U.	934.039,29	-
Sepiol, S.A.	668.982,23	-
S.A. Sulquisa	1.198.205,26	-
Anhydritec, S.L.U.	-	6.726,28
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	-	28.269,47
Iberica de Sales, S.A.	1.954.035,16	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	242.802,66	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	249.887,68	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	52.783,77	-
	<u>5.300.736,05</u>	<u>34.995,75</u>

- 13.3. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades.** El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 90 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:



MINERSA

Ejercicio 2019

	(Euros 2019)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			30.033.881,35
Impuesto sobre Sociedades	-	4.839.418,33	4.839.418,33
Diferencias permanentes netas	-	(14.992.688,11)	(14.992.688,11)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	705.825,66	-	705.825,66
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.339.271,16)	(1.339.271,16)
Imputación Bases Imponibles Negativas AIE			(2.649.050,50)
Base imponible (=Resultado fiscal)			16.598.115,57

Ejercicio 2018

	(Euros 2018)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			41.789.584,55
Impuesto sobre Sociedades	-	608.575,81	608.575,81
Diferencias permanentes netas	-	(39.292.431,11)	(39.292.431,11)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	790.866,60		790.866,60
Con origen en ejercicios anteriores		(1.700.060,86)	(1.700.060,86)
Base imponible (=Resultado fiscal)			2.196.535,00

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles (90.267,12 euros).
- Los resultados procedentes de las inversiones realizadas en Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.) (115.550,98 euros).
- El importe correspondiente al withholding tax (43.295,93 euros) satisfecho principalmente en la República Sudafricana.
- La reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de fondos propios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 (832.464,36 euros).
- La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento, aplicable a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos por importe de 3.812.720,13 euros (véase Nota 9.5).



MINERSA

- Los dividendos procedentes de sociedades que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por importe de 1.837.549,41 euros (2.719.512,47 euros para el ejercicio 2018).
- La aplicación de la condición de “Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros” a los dividendos percibidos por importe de 6.962.100,43 euros (32.493.275,25 euros para el ejercicio 2018):

Ejercicio 2019

Sociedad	Renta Exenta	Impuesto pagado en origen
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	6.962.100,43	1.949.388,12
	<u>6.962.100,43</u>	

Ejercicio 2018

Sociedad	Renta Exenta	Impuesto pagado en origen
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	19.962.756,55	5.589.571,83
Leralla	129.538,69	36.270,83
Mexichem, S.A. de C.V.	12.400.980,01	3.720.294,00
	<u>32.493.275,25</u>	

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

Correcciones por diferimiento de resultados.

- **Amortización adicional.** Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha dotado importe alguno por este concepto referente a la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 705.825,66 euros (790.866,60 euros en el ejercicio 2018).

- **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2019, asciende a 25.529.677,80 euros, al igual que en el ejercicio 2018 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la



MINERSA

participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en la parte correspondiente a la participaciones enajenadas. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. El Grupo ha aplicado dicha deducción basándose en la directiva de la Comisión Europea y en la interpretación que la misma hace de países en los que se pueda demostrar la existencia de obstáculos jurídicos explícitos a las combinaciones transfronterizas de empresas, y tras la interpretación y asimilación que un informe de un tercero independiente hace sobre la misma respecto a la situación que se produce en Sudáfrica (Informe de Hennie Bester de la firma Webber Wentzel, fechado el 14 de julio de 2011).

La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2019 ha sido de 1.276.483,49 euros, al igual que en el 2018.

- **Correcciones por diferimiento de resultados.** El importe por este concepto en el ejercicio 2019 supone una disminución a la base de 168.707,37 euros (disminución de 360.789,97 euros en el ejercicio 2018) correspondientes al margen de los productos vendidos a Empresas del Grupo y no repercutidos a terceros.
- **Corrección Amortizaciones.** El art. 7 de la Ley 16/2012 establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”. La citada Ley establece que “La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015”, por lo que la sociedad ha procedido a efectuar la correspondiente corrección por importe de 62.787,00 euros en el ejercicio 2019 (62.787,44 euros en el ejercicio 2018).

En el cálculo de la Base imponible figuran dentro del epígrafe “Imputación Bases Imponibles Negativas AIE”, las resultantes de la inversión de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en Lipidres AIE por importe de 2.649 miles de euros y adicionalmente y en relación con la misma inversión figuran como deducción por I+D un



MINERSA

importe de 892 miles de euros. La estructura de dicha operación se sujeta, de una manera general, al esquema establecido en las Consultas Vinculantes de la Dirección General de Tributos V2213/2014, V3384/2014, V3384/2014, V4897/16 y V1824/18 no habiendo afectado al importe del Impuesto sobre sociedades del ejercicio al ser considerada únicamente como una operación financiera.

13.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es el siguiente:

	(Euros 2019)	(Euros 2018)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	34.873.299,68	42.398.160,36
Diferencias permanentes netas	(14.992.688,11)	(39.292.431,11)
Resultado contable ajustado	19.880.611,57	3.105.729,25
Cuota sobre el resultado contable ajustado	4.970.152,90	776.432,32
Deducciones a la cuota:		
Deducción por doble imposición	(43.295,93)	(562.978,56)
Deducción por donativos	(4.840,15)	(21.956,90)
Impuesto sobre sociedades devengado	4.922.016,82	191.496,86
Impuesto ejercicios anteriores/otros	(82.598,49)	417.078,97
Impuesto sobre sociedades devengado	4.839.418,33	608.575,83

13.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados. El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Detalle Activos

Activo por impuesto diferido	(Euros)	
	2019	2018
Corrección art.7 L 16/2012	54.565,52	73.401,70
Impuesto anticipado Doble Imposición	-	337.653,07
Efecto impositivo de los Derivados Financieros	1.182.585,31	559.488,43
	1.237.150,83	970.543,20



MINERSA

Movimiento

	(Euros)		
	Saldo al 31-12-2018	Adiciones	Retiros
Activo por impuesto diferido 2019			
Créditos por diferencias temporarias	970.543,20	623.096,87	(356.489,24)
			1.237.150,83

	(Euros)		
	Saldo al 31-12-2017	Adiciones	Retiros
Activo por impuesto diferido 2018			
Créditos por diferencias temporarias	3.836.182,58	699.744,51	(3.565.383,89)
			970.543,20

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal y de acuerdo con lo establecido en la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Resolución de 9 de febrero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es probable que dichos activos sean recuperados. En concreto dicha ley elimina el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas y establece una limitación general a la compensación del 60% de la base imponible previa a dicha compensación en 2018 y del 70% de 2019 en adelante.

Detalle Pasivos

Pasivo por impuesto diferido	(Euros)	
	2019	2018
Amortización adicional	1.536.073,15	1.712.529,57
Amortización Fondo de Comercio Financiero	2.040.569,90	1.721.448,93
Corrección por diferimiento resultados internos	273.071,97	104.364,60
Subvenciones y otros	38.278,76	71.269,72
	3.887.993,78	3.609.612,81



MINERSA

Movimiento

	(Euros)			Saldo al 31-12-2019
	Saldo al 31-12-2018	Adiciones	Retiros	
Pasivo por impuesto diferido 2019				
Por otras diferencias temporarias	<u>3.609.612,81</u>	<u>526.107,11</u>	<u>(247.726,14)</u>	<u>3.887.993,78</u>

	(Euros)			Saldo al 31-12-2018
	Saldo al 31-12-2017	Adiciones	Retiros	
Pasivo por impuesto diferido 2018				
Por otras diferencias temporarias	<u>3.121.975,65</u>	<u>695.010,23</u>	<u>(207.373,07)</u>	<u>3.609.612,81</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido de 526.107,11 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 319.120,97 euros correspondiente a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 168.707,37 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 38.278,76 euros correspondiente al efecto impositivo de las subvenciones.

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros:

- Un importe de 46.347,13 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 24.922,59 euros correspondiente al efecto impositivo de los derivados financieros.
- Un importe de 176.456,42 euros correspondiente a la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada



MINERSA

en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido 695.010,23 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 319.120,97 euros correspondiente a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 260.769,17 euros correspondiente a la anulación de la reversión de las amortizaciones del fondo de comercio financiero realizadas en el ejercicio 2017.
- Un importe de 90.197,49 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 24.922,59 euros correspondiente al efecto impositivo de los derivados financieros.

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros:

- Un importe de 9.656,42 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 197.716,65 euros correspondiente a la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

13.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2016 (2015 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.



MINERSA

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

13.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros.

En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

13.8. Otros tributos. No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

Nota 14. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos.

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Compras de materias primas y otras materias consumibles	17.671.861,41	16.439.192,93
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	(71.214,10)	(165.393,45)
	<u>17.600.647,31</u>	<u>16.273.799,48</u>

Gastos de personal.

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos, salarios y asimilados	8.364.737,47	7.806.191,23
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.768.679,38	1.713.966,60
Otros gastos sociales	548.010,13	100.020,36
	<u>10.681.426,98</u>	<u>9.620.178,19</u>



MINERSA

Otros gastos de explotación.

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Servicios exteriores	4.072.918,88	4.649.786,09
Suministros	1.887.842,80	1.661.290,43
Tributos	118.717,19	243.995,64
Otros gastos de gestión corriente	692.450,01	560.884,74
	<u>6.771.928,88</u>	<u>7.115.956,90</u>

Otros ingresos de explotación.

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por arrendamientos	15.900,00	20.300,00
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	160.579,86	118.259,20
Otras entregas y cesiones	762.293,14	769.475,79
Subvenciones y Otros ingresos	145.380,78	11.283,04
Ingresos por servicios diversos	3.607.024,65	3.031.017,88
	<u>4.691.178,43</u>	<u>3.950.335,91</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 21.1).

Nota 15. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2019 es como sigue:

Provisiones y contingencias - 2019				
	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2018	Dotación 2019	Aplicación 2019	Saldos al 30-12-2019
Otras provisiones a largo plazo				
Provisión por desmantelamiento	346.343,48	-	-	346.343,48
	<u>346.343,48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>346.343,48</u>



MINERSA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera y de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención por importe de 904.342,62 euros (905.517,62 euros a 31 de diciembre de 2018).

Nota 16. Información sobre medio ambiente

El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2019 es de 1.320.068,18 euros (1.320.068,18 euros al 31 de diciembre de 2018), con una amortización acumulada de 1.256.244,63 euros (1.248.145,18 euros el ejercicio precedente) de los que 8.099,45 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2019 (7.446,78 euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 48.558,61 euros (46.927,05 euros en el ejercicio 2018). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Nota 17. Subvenciones, donaciones y legados

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados 2019			
	(Euros)		
	Saldos al	Aplicaciones	Saldos al
	31-12-2018	2019	31-12-2019
- Subvenciones a la investigación geológica	101.401,41	(24.205,06)	77.196,35



MINERSA

Subvenciones, donaciones y legados 2018			
	(Euros)		
	Saldos al 31-12-2017	Aplicaciones 2018	Saldos al 31-12-2018
- Subvenciones a la investigación geológica	130.370,68	(28.969,26)	101.401,41

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad no ha recibido subvención alguna. Por lo tanto, el único movimiento registrado en este epígrafe corresponde a la imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todas las subvenciones han sido concedidas por el organismo estatal "Dirección general de Política Energética y Minas".

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

Nota 18. Combinaciones de negocios

En la Nota 9.3 de la memoria se revela la información que permite evaluar las combinaciones de negocio efectuadas, durante el ejercicio 2019 no se han producido combinaciones de negocio. Las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio 2018 fueron fundamentalmente:

Durante el ejercicio 2018, tal y como se explica en la nota 4.13 anterior, se procedió a realizar la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Sales Orbea, S.L.U. Con motivo de la absorción de Sales Orbea, S.L.U. se eliminó del balance la participación en dicha sociedad, incorporándose, al valor en libros de las cuentas anuales consolidadas, la participación que Sales Orbea, S.L.U. poseía en Ibérica de Sales, S.A., con lo cual la cartera de esta sociedad alcanza el 80% de su capital social.

Nota 19. Hechos posteriores

Con fecha 26 de febrero de 2020 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de 21,33 euros brutos por acción.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo, habiendo afectado a más de 150 países. Entre las medidas ya adoptadas y que se podrían adoptar por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los que



MINERSA

todavía no han reportado ningún caso de la enfermedad, se encuentran medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas entre ciudades de un mismo país y entre países, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, el impacto es desigual, pero grave en todos los sectores de actividad. La principal razón es el frenazo en el crecimiento económico en todo el mundo, que puede convertirse incluso en recesión en algunas economías, incluida la española, con el consecuente impacto en las empresas. Las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos y gobiernos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** El Grupo Minersa posee una robusta situación financiera que viene estando acompañada de unas políticas de mitigación entre otros del riesgo de crédito y de liquidez, lo cual hace que no se espere un impacto significativo en dicho sentido como consecuencia de la crisis del COVID-19.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, la Sociedad ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones. Entre las medidas adoptadas por la Sociedad para garantizar la cadena de suministro en nuestros mercados de actuación se encuentra el mantenimiento de unos niveles de Stocks que estimamos permitirán atender la demanda prevista.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes de producción, costes financieros,



MINERSA

cobrabilidad de los clientes, etc. de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes financieros y no financieros, créditos fiscales, clientes, participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, etc.), así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.

- Por otro lado, señalar que la Sociedad han adoptado los protocolos de seguridad e higiene establecidos por los servicios de prevención y las autoridades sanitarias para minimizar el riesgo de contacto y proteger adecuadamente a los trabajadores.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Nota 20. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2019 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio pago Proveedores	39,75	35,16
Ratio operaciones pagadas	37,89	34,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,46	40,92
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	18.921.731,35	19.482.869,83
Total pagos pendientes	2.569.465,22	1.642.345,69

Durante el ejercicio 2019 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad fue de 39,75 días, siendo este plazo inferior al legalmente establecido no procede tomar medida alguna a este respecto durante el ejercicio 2020.



MINERSA

Nota 21. Operaciones con partes vinculadas

21.1. Operaciones con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019 y 2018 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2019							
(Euros)							
	Ventas	Compras	Servicios		Intereses		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Percibidos	Pagados	
Sociedades del grupo							
Derivados del Flúor, S.A.U.	30.188.409,10		125.946,00			-192.578,00	
Seplol, S.A.		432,60	661.705,41		92.554,66		
Quadrímex Sels, S.A.S.			50.153,00		28.028,40		
S.A. Sulquisa	27.729,58		535.978,18			-85.092,36	
Puremin			135.923,37		51.291,78		
Salinera de Cardona, S.L.U.		1.920,00	14.580,00			-10.370,34	
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.			1.948.070,11				6.962.100,43
Anhydritec, S.L.U.			15.427,00			-2.073,90	
Iberica de Sales, S.A.			263.104,94		35.292,23		360.038,40
Fluoritas Asturianas, S.L.U.					44.355,39		
MPD Fluorspar, S.L.U.		10.595.048,66	639.549,24		19.705,00		
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.			89.792,84			-30.534,69	
Minersa Brasil					3.200,00		
Anhydritec SAS			31.094,00			-18.927,76	
Anhydritec, LTD			20.452,00		3.174,04		
Anhydritec, BV			19.026,00		45,79		
Anhydritec, GMBH			47.708,00			-21.556,76	
	<u>30.216.138,68</u>	<u>10.597.401,26</u>	<u>4.598.510,09</u>		<u>277.647,29</u>	<u>-361.133,81</u>	<u>7.322.138,83</u>



MINERSA

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2018							
(Euros)							
	Ventas	Compras	Servicios		Intereses		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Percibidos	Pagados	
Sociedades del grupo							
Derivados del Flúor, S.A.U.	22.119.220,07	534,80	68.352,62	-	-	(194.835,60)	-
Sepiol, S.A.	-	432,60	520.046,33	33.313,47	75.502,78	-	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-	-	95.190,14	-	-	-	-
S.A. Sulquisa	39.891,17	-	460.616,60	-	-	(81.775,92)	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	60.123,32	-	-	(7.896,43)	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	69.105,00	-	1.636.639,75	-	-	-	19.962.756,55
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	-	-	30.406,13	1.894,04	-	(1.553,42)	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	253.525,02	-	47.017,02	-	2.000.179,20
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	-	-	19.157,68	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	(9.040.586,93)	556.156,82	-	36.301,06	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	96.911,18	(12.554,19)	-	(24.102,26)	-
Anhydritec SAS	-	-	27.119,78	-	-	(16.564,53)	-
Anhydritec, LTD	-	-	39.035,27	-	1.934,26	-	-
Anhydritec, BV	-	-	18.932,81	-	-	(284,51)	-
Anhydritec, GMBH	-	-	21.608,04	-	-	(11.130,83)	-
	<u>22.228.216,24</u>	<u>(9.039.619,53)</u>	<u>3.884.663,81</u>	<u>22.653,32</u>	<u>179.912,80</u>	<u>(338.143,50)</u>	<u>21.962.935,75</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Flúor, S.A.U.** por importe de 30.186.889,74 euros (22.108.147,43 euros en el ejercicio 2018) en concepto de ventas de espato ácido.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a **MPD Fluorspar, S.L.U.** por importe de 10.595.048,66 euros (9.040.586,93 euros en el ejercicio 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.598.510,09 euros y 3.884.663,81 euros, respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:



MINERSA

Saldos con sociedades del grupo - 2019		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.919.759,24	24.471,34
Sepiol, S.A.	180.179,31	2.292,74
S.A. Sulquisa	264.275,03	-
Senegal Mines	4.103,80	-
Puremin, S.A.P.I. DE C.V.	229.173,96	-
Anhydritec, S.L.U.	-	1.416,72
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	2.395,18	20.947,30
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.398.815,82	-
Iberica de Sales, S.A.	32.913,51	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	2.317,99	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	97.132,14	285.961,05
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	9.425,54	73,77
Sepiolsa France, SRAL	3.144,05	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	14.771,00	-
Anhydritec SAS	-	4.967,24
Anhydritec, LTD	107,61	7.408,23
Anhydritec, BV	-	10.830,17
Anhydritec, GMBH	41.234,07	-
	<u>4.199.748,25</u>	<u>358.368,56</u>

Saldos con sociedades del grupo - 2018		
	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.696.296,80	213,26
Sepiol, S.A.	85.026,10	16.598,11
S.A. Sulquisa	168.756,10	-
Senegal Mines	4.103,80	-
Puremin, S.A.P.I. DE C.V.	74.408,17	-
Anhydritec, S.L.U.	12.777,33	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	-	10.007,70
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.840.818,99	233.241,82
Iberica de Sales, S.A.	103.500,83	5.227,20
Salinera de Cardona, S.L.U.	4.354,84	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	52.351,41	2.117.020,52
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	17.795,12	4.511,41
Sepiolsa France, SRAL	1.748,62	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	852,00	-
Anhydritec SAS	12.120,11	-
Anhydritec, LTD	5.536,75	-
Anhydritec, BV	12.445,36	-
Anhydritec, GMBH	8.888,16	-
	<u>4.101.780,49</u>	<u>2.386.820,02</u>



MINERSA

21.2. Operaciones con empresas asociadas.

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2019 y 2018.

21.3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas.

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2019		
Sociedades del grupo	Deudor	
	Deudor	Acreedor
Cuenta corriente:		
Derivados del Flúor, S.A.U.	47.342,13	35.847.250,69
Sepiol, S.A.	18.272.176,39	153.461,70
S.A. Sulquisa	170.555,96	15.058.106,87
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	7.423.321,48	1.181,57
Anhydritec SAS	-	3.634.627,63
Anhydritec, S.L.U.	11.607,66	352.602,21
Puremin, S.A.P.I. DE C.V.	14.594,68	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	2.379.513,25	98.256,05
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	110.612,40	6.235.725,29
Anhydritec, BV	250.045,79	
Anhydritec, GMBH	-	5.572.192,11
Iberica de Sales, S.A.	6.517.078,35	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	151.478,95	1.115.833,62
Quadrimelex Sels, S.A.S.	8.073.067,04	-
Sepiolsa France, SRAL	-	1.000,00
Salins De l'Aude, S.A.S.	-	1.000,00
	<u>43.421.394,08</u>	<u>68.071.237,74</u>



MINERSA

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2018		
Sociedades del grupo	Deudor	
	Deudor	Acreedor
Cuenta corriente:		
Derivados del Flúor, S.A.U.	934.039,29	32.039.694,11
Sepiol, S.A.	14.860.392,07	136.352,76
S.A. Sulquisa	1.201.501,41	14.139.125,87
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	6.407.598,90	44.277,80
Anhydritec SAS	-	2.952.079,31
Anhydritec, S.L.U.	3.967,97	278.379,53
Puremin, S.A.P.I. DE C.V.	1.898,00	166,43
MPD Fluorspar, S.L.U.	5.239.041,32	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	135.240,57	4.513.905,20
Anhydritec, LTD	791.005,33	-
Anhydritec, GMBH	-	1.967.360,05
Iberica de Sales, S.A.	9.756.949,98	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	316.525,40	1.046.947,90
Minersa Brasil, LTDA	20.000,00	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	65.542,00
	<u>39.668.160,24</u>	<u>57.183.830,96</u>

21.4. Operaciones con accionistas.

Ejercicio 2019

Con fecha 30 de enero de 2019 y con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por unos importes totales de 15.117.026 euros y 18.296.477,92 euros respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por un importe total de 13.897.911 euros.

Ejercicio 2018

Con fecha 27 de febrero de 2018 se acordó un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 por importe de 25€ brutos por acción, resultando un importe total de 12.191.150,00 euros.

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad decidió repartir un dividendo, contra reservas de libre disposición, por importe de 6,00€ brutos por acción resultando un importe total de 2.925.876,00 euros.



MINERSA

21.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2019 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 1.632.597 euros (1.874.995 euros en el ejercicio 2018).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Nota 22. Otra información

Plantilla de personal. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media		Plantilla 31/12/2019					
	Total	Hombres			Mujeres			Total
		Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Responsable de Departamento	12	12	-	12	-	-	-	12
Técnicos	24	16	1	17	6	1	7	24
Encargados	11	11	-	11	-	-	-	11
Administrativos	25	10	1	11	16	2	18	29
Operarios	60	53	6	59	1	-	1	60
	131	102	8	110	23	3	26	136

Categoría profesional	Plantilla Media		Plantilla 31/12/2018					
	Total	Hombres			Mujeres			Total
		Fijo	No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Responsable de Departamento	13	11	-	11	-	-	-	11
Técnicos	25	17	1	18	5	3	8	26
Encargados	7	12	-	12	-	-	-	12
Administrativos	22	7	1	8	15	2	17	25
Operarios	67	61	-	61	-	-	-	61
	135	108	2	110	20	5	25	135

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, una persona de la plantilla tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2019 son seis hombres y dos mujeres, al igual que en 2018.



MINERSA

Honorarios de auditoría. Durante el ejercicio 2019 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 45.328,22 euros (48.184,58 en el ejercicio 2018) y otras sociedades que utilizan el nombre comercial Crowe en concepto de otros servicios relacionados han facturado honorarios por importe de 10.650 euros (15.800,00 euros para el ejercicio 2018).

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria. La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

Entidades bajo una unidad de decisión. Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

Nota 23. Información segmentada

Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ventas de mercaderías	27.729,58	108.996,17
Ventas de productos terminados	55.312.764,07	45.918.358,23
Ventas de coproductos	1.378.212,54	2.592.264,87
	<u>56.718.706,19</u>	<u>48.619.619,27</u>



MINERSA

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles Euros)	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Mercado Interior	31.614	24.780
Unión Europea	18.205	15.969
Euro	18.205	15.715
No Euro	0	254
Resto países	6.899	7.871
	<u>56.719</u>	<u>48.620</u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Getxo, 25 de marzo de 2020



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019



MINERSA

Informe de gestión

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes. La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida y se dedica a la explotación de yacimientos mineros, así como a la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI – 579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente nº8, Edificio Albia, planta 5ª, de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que Minerales y Productos Derivados S.A., participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, así como la producción y venta de productos químicos de uso industrial.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 son los siguientes:

La cifra de negocios de la sociedad individual en el ejercicio 2019 ha alcanzado los 56,7 millones de euros, un 16,65% superior al mismo período del ejercicio precedente.

El resultado de explotación ha pasado de arrojar un resultado de 11,82 millones de euros el ejercicio anterior, a alcanzar un beneficio en este ejercicio de 23,19 millones de euros.

El resultado financiero arroja un resultado positivo de 11.686 miles de euros, mientras que correspondiente al ejercicio 2018 ascendía a 30.579 miles de euros, fundamentalmente por el mayor importe de los dividendos percibidos y el resultado por la enajenación de instrumentos financieros.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 34.873 miles de euros frente al del ejercicio precedente de 42.398 miles de euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2019 de 30.034 miles de euros frente a los de 41.790 miles de euros del 2018.



MINERSA

Actividad inversora

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales, fundamentalmente.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao, así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

- **Riesgos operacionales**

A través de centros de producción, la Sociedad desarrolla una actividad industrial basada en un proceso continuo que se encuentra sometida a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

A lo largo del año, se realizan tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimientos adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.



MINERSA

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

- **Riesgos de carácter medioambiental**

La Sociedad está firmemente comprometida con el respeto y protección del entorno. Con este objetivo, se llevan a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos medioambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos, consumos de materias primas, energía y agua, entre otros.

Existen acciones que requieren esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando adaptaciones actualizadas a tecnologías existentes más eficaces en sistemas de reducción de impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando costes y minimizando el impacto medioambiental.

Dentro de las directrices estratégicas de nuestras compañías, la implantación de sistemas de gestión ambientales tiene una importancia significativa. En coherencia con este compromiso, las instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran certificadas bajo estándares internacionales demostrando que se opera bajo sistemas de gestión medioambiental globales, reconocidos y externamente verificados.

- **Seguridad laboral**

La mayor parte de nuestros 136 trabajadores operan en un contexto de trabajo industrial.

En este sentido, el grupo busca conseguir establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral.

Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma OHSAS 18001, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales, y con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Minersa desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla y a las contratas que operan en nuestras instalaciones.

- **Riesgos en materia fiscal**

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se



MINERSA

desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
 - La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
- **Riesgos financieros**

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes, los siguientes:

- **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.



MINERSA

- **Riesgo de tipo de cambio.** La Sociedad opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro tanto por los efectos derivados de las operaciones de venta de producto, así como de las operaciones compra de consumibles y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Riesgo de tipos de interés.

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los activos, limitar y controlar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable y fija. En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos contratados por la Sociedad están mayoritariamente referenciados a tipos fijos con el objeto de mitigar la exposición, mientras que las cuentas de crédito se encuentran indexadas al índice Euribor/ libor, siendo su uso actual relativamente bajo.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
 - Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
 - No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
 - Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- **Riesgo de precio en compras de energía.** El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales que es inherente al ciclo extractivo e industrial. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities



MINERSA

energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
 - Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.
- **Riesgo de tipos de liquidez.** El riesgo de liquidez surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Minersa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

Evolución previsible de la Sociedad

De cara al ejercicio 2020, el resultado del ejercicio puede verse afectado debido a los posibles efectos del COVID-19, tal y como se menciona en la Nota 19, pero siendo difícil su cuantificación ante la cambiante evolución.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2019 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha de 27 de junio de 2018.

El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 27.807.



MINERSA

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 26 de febrero de 2020 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de 21,33 euros brutos por acción.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo, habiendo afectado a más de 150 países. Entre las medidas ya adoptadas y que se podrían adoptar por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los que todavía no han reportado ningún caso de la enfermedad, se encuentran medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas entre ciudades de un mismo país y entre países, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, el impacto es desigual, pero grave en todos los sectores de actividad. La principal razón es el frenazo en el crecimiento económico en todo el mundo, que puede convertirse incluso en recesión en algunas economías, incluida la española, con el consecuente impacto en las empresas. Las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos y gobiernos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** El Grupo Minersa posee una robusta situación financiera que viene estando acompañada de unas políticas de mitigación entre otros del riesgo de crédito y de liquidez, lo cual hace que no se espere un impacto significativo en dicho sentido como consecuencia de la crisis del COVID-19.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, la Sociedad ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones,



MINERSA

con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones. Entre las medidas adoptadas por la Sociedad para garantizar la cadena de suministro en nuestros mercados de actuación se encuentra el mantenimiento de unos niveles de stocks que estimamos permitirán atender la demanda prevista.

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes de producción, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Sociedad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes financieros y no financieros, créditos fiscales, clientes, participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, etc.), así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Por otro lado, señalar que la Sociedad han adoptado los protocolos de seguridad e higiene establecidos por los servicios de prevención y las autoridades sanitarias para minimizar el riesgo de contacto y proteger adecuadamente a los trabajadores.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Informe anual de Gobierno Corporativo

El IAGC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo I, y puede consultarse en la página web de la CNMV www.cnmv.es.

Estado de Información no Financiera

Se incluye como Anexo II a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2019, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Getxo, 25 de marzo de 2020



MINERSA

Anexo I

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe anual de Gobierno Corporativo

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2019

CIF:

A-48008502

Denominación Social:

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí
☒ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ALEJANDRO AZNAR SAINZ	0,98	5,55	0,00	0,00	6,53
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	5,55	0,00	0,00	0,00	5,55
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	15,69	0,00	0,00	0,00	15,69

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	5,55	0,00	5,55

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Ninguno

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAIME GONZALO BLASI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	2,91	0,00	0,00	0,00	2,91	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	0,00
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0,19	12,75	0,00	0,00	12,95	0,00	0,00
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROMOCIONES ARIER, S.L.	15,67	0,00	0,00	0,00	15,67	0,00	0,00
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						34,25	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DOÑA MARIA ISABEL	LIPPERINVEST 2003, S.L.U.	12,75	0,00	12,75	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
LIPPERHEIDE AGUIRRE					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAZABAL DE CARTERA, S.L.	IBAZABAL DE CARTERA, S.L.	Don Alejandro Aznar Sainz es representante de Bilbaína de Inversión y Control S.L.U., Grupo Financiero Ibaizabal S.L.,

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			representada por Don Alejandro Aznar Sainz, es administrador único de Ibaizabal de Cartera S.L.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
27.807		5,39

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2019.

Dicha autorización comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas. Esta autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de aquéllos que sean titulares.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	38,12

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☒ Sí
☐ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☒ Sí
☐ No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad	66,66	0,00

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
para la adopción de acuerdos		

El régimen de adopción de acuerdos sociales contenido en los Estatutos Sociales no difiere del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades: para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórums de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representes, al menos, las dos terceras partes del capital social.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2 anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los Estatutos Sociales con respecto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
31/05/2017	46,93	24,12	0,00	0,00	71,05
De los que Capital flotante	0,09	24,12	0,00	0,00	24,21
27/06/2018	46,84	41,89	0,00	0,00	88,73
De los que Capital flotante	0,00	26,19	0,00	0,00	26,19
26/06/2019	46,84	41,30	0,00	0,00	88,14
De los que Capital flotante	0,00	24,94	0,00	0,00	24,94

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

Número de acciones necesarias para votar a distancia

1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: www.minersa.com., en el apartado de Accionistas e Inversores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAIME GONZALO BLASI		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON		Dominical	CONSEJERO	27/01/2005	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/06/2015	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Dominical	CONSEJERO	26/06/2008	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Dominical	CONSEJERO	25/06/2014	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	Nacido en Bilbao en 1943. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto, Campus San Sebastián. D. Alberto Barrenechea Guimón cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero y químico. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1968 y en la que ha desempeñado el cargo de Director General, posteriormente el de Consejero-Delegado, y de la que en la actualidad es Presidente Ejecutivo. Asimismo, preside los órganos de administración o pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group. Por otro lado, ha sido consejero en las compañías españolas Autopista Vasco Aragonesa, BBVA Assets Management y Progenika Biopharma, en la compañía sudafricana Metorex Limited y en la mexicana Mexichem.

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---

% sobre el total del consejo

12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Nacido en Bilbao en 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, y Diplomado en Economía por la misma Universidad. Don Francisco Javier Guzmán Uribe Ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector del transporte y la logística. Ha sido Consejero-Delegado de Doman, S.A. entre los años 1976 y 2007. También ha sido consejero del Banco de Vitoria, S.A. entre los años 1992 y 2003.
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	Nacido en Bilbao en 1952. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el E.S.D.E. Don Gonzalo Barrenechea Guimón ha desarrollado su actividad profesional en el Grupo Asegurador AXA, al que se incorporó en el año 1976 (entonces Seguros Aurora) y en el que ha ocupado distintos cargos de responsabilidad en el Área de Finanzas.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.U.	Nacida en Bilbao en 1957. Diplomada en Turismo por la Universidad de Deusto (1977). Estudios de ADE (2000). Doña Maria Isabel Lipperheide Aguirre ha formado parte de los siguientes consejos de administración: Refinalsa (empresa dedicada a la producción de aleaciones de aluminio) y Valcritec, Brunara (del Grupo BBV) y Diario de La Rioja (perteneciente al Grupo Vocento). En la actualidad gestiona la compañía Dehesa de Frias (explotación agrícola y ganadera) y es consejera de Falcon (compañía dedicada a la inversión inmobiliaria).
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Nacido en Bilbao en 1947. Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Progénika Biopharma, Viscofan y Tubacex S.A. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, y ha sido presidente de Naturgás.
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Nacido en Madrid en 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (American College, Leysin 1983). MBA (Instituto de Empresa, Madrid 1984). Don Alejandro Aznar Sainz ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector naviero, en el que

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		cuenta con una amplia experiencia. En la actualidad es Presidente del Grupo Financiero Ibaizabal, de la Asociación de Navieros Españoles, de la Asociación de Navieros Vascos, de la Real Academia de la Mar y del Clúster Marítimo Español. Por otro lado, al margen del sector marítimo, ostenta la presidencia de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal y del Consejo Asesor Regional BBVA Zona Norte. Como reconocimientos más significativos de su trayectoria empresarial, cuenta con las siguientes distinciones: Premio Mejor Empresario Vasco 2006 y Cruz del Mérito Naval 2015.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JAIME GONZALO BLASI	Nacido en Burgos en 1945. Ingeniero de Minas por la ETS de Ingenieros de Minas de Madrid. Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona y Diplomado por el Instituto de Empresas de Madrid. D. Jaime Gonzalo Blasi ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido, primero Director Económico-Financiero y luego Director General, de Minas de Almagrera. Ha trabajado como adjunto al Consejero-Director General de Española del Zinc S.A. Ha sido Director Facultativo de Proyecto y Director de Mina Exminesa (Grupo Cominco). Ha ejercido como Director Gerente de Magnesitas de Navarra, S.A. Finalmente, ha sido Gerente de la asociación del sector de minerales industriales AINDEX.
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	Nacida en Bilbao en 1978. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine. Doña Ruth Guzmán López de Lamadrid ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de A&G Banca Privada, S.A., perteneciente al Grupo EFG.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	25,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Tras la entrada en vigor de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de diciembre, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados S.A. procedió en el ejercicio 2019 a adaptar su Política de selección y nombramiento de consejeros a dicha Ley y, en particular, a las nuevas exigencias en materia de diversidad. Previamente a la entrada en vigor de dicha Ley, la Política de selección y nombramiento de consejeros ya contaba con un epígrafe específico dedicado a la diversidad de género, y en la selección de candidatos al consejo se establecía como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes así como la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Tras la entrada en vigor de la Ley y la modificación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los procedimientos de selección de los miembros del consejo de administración:

- Se velará porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.
- Se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evitará cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Se trabajará para hacer efectivo el objetivo de que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos del 30 % del total de miembros del consejo de administración.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo de Administración están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

El Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados S.A. cuenta con una política de selección y nombramiento de consejeros que persigue, entre otros fines, conseguir una composición adecuada del mismo. En dicha política se hace especial referencia a la diversidad de género, asegurando que, en todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evite cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y se promueva la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

En la última de sus selecciones propuso al Consejo de Administración el nombramiento de una consejera independiente y, en su caso, en futuros procesos de selección prestará especial atención al cumplimiento de dicho objetivo.

El propio Consejo de Administración, en su Política de selección y nombramiento de consejeros, hace expresa referencia a la diversidad de género en lo que al proceso de selección de candidatos se refiere y, en particular, en dicha política se recoge el propósito de trabajar para hacer efectivo en lo posible el objetivo de que en el más breve plazo posible el género menos representado sea al menos del 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	El Consejero D. Francisco Javier Guzmán Uribe fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostentan ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	El Consejero D. Gonzalo Barrenechea Guimón fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostentan ya dicha participación. No obstante, dado su perfil

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
	profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	S.A.U. SULQUISA	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FLUORITAS ASTURIANAS, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	ANHYDRITEC, S.L.U	PRESIDENTE	NO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	REPRESENTANTE DE LIPPERINVEST 2003, S.L.U. CONSEJERO	NO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERA	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO	NO
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT S.A.U.	PRESIDENTE	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	VISCOFAN S.A.	VICEPRESIDENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.633
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en la Política de selección y nombramiento de consejeros.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes y que la elección de candidatos para su designación como consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeñará las funciones que le sean atribuidas por la Ley sobre esta materia y, en particular, propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervendrán en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los consejeros propuestos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad con una antelación superior a tres años a la fecha de la designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General de accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni tampoco en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación sobre su composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, en relación con su configuración accionarial, la representación de sus accionistas en el órgano de administración, la estructura de la sociedad y de su organigrama de gestión, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como a la de cada miembro del Consejo de Administración. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☒ Sí
☐ No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Dispensa de los requisitos para ser nombrado Consejero y para ser nombrado Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, dicho acuerdo requerirá la unanimidad del Consejo de Administración.

Delegación de facultades, designación consejero delegado y apoderados con facultades de administración y de riguroso dominio, y nombramiento de directores gerentes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 27, apartado f), dichos acuerdos requerirán mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

El resto de los acuerdos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo de Administración.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☒ Sí
☐ No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

En caso de delegación, el consejero que ceda su representación a otro deberá instruir a éste sobre su criterio en relación con las materias objeto de deliberación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	11
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,72
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,72

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCRAZ BASAGUREN	JON ARCRAZ BASAGUREN

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, llevándose a cabo la interlocución con estos agentes a través de la Dirección Financiera y de la Comisión de Auditoría, de la que no forman parte Consejeros ejecutivos; debiéndose en todo caso respetar la independencia del auditor de cuentas, conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[✓] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[✓] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	11	1	12
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	19,09	1,11	7,99

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[✓] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	19,23	25,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

En la práctica, el calendario anual de reuniones del Consejo de Administración se aprueba antes de la finalización del año precedente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Conforme al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría estará formada por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regulará su propio funcionamiento, y nombrar de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reunirá previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquier otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- d) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- e) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distinto a las propias de la gestión ordinaria de la comisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAIME GONZALO BLASI / DON GONZALO BARRENECHEA
---	--

	GUIMON / DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/09/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente
BILBAINA DE INVERSION Y CONTROL, SLU	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

1. Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.
2. Regular su propio funcionamiento, y nombrará de entre sus miembros a un Presidente. Contará además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.
3. Desempeñar las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:
 - a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros.
 - b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
 - d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.
4. Convocada por su Presidente, se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
5. Podrá solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORIA

La Comisión de Auditoria se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

No se ha elaborado ningún informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflictos de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o que se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del mismo Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del reiterado Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

☐ Sí
☒ No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos monitorizados por el comité de auditoría, supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Desde hace años se trabaja en un modelo de control más efectivo basado en unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos y a realizar e identificar áreas de mejora.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Departamento Financiero Corporativo tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde la Comisión de Auditoría, el Comité de Ética, el Consejo de Administración, Departamento Financiero Corporativo y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

MINERSA identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral.
- b. Riesgo medioambiental.

2. Riesgos Fiscales.

3. Riesgos financieros:

- a. Riesgo de crédito.
- b. Riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipos de interés.
- d. Riesgo de liquidez.

4. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

MINERSA aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
- b. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódica de las políticas medioambientales de la compañía, adaptando las mismas a la normativa vigente.

2. Riesgos Fiscales:

La política fiscal de MINERSA tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de normativas, la interpretación de las mismas o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, MINERSA asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

3. Riesgos financieros:

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes:

- a. Riesgo de crédito. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con pólizas de seguros de crédito, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona. Se realizan los siguientes controles:
 - Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas.
 - Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos.
 - Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
 - Las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Además, el hecho de que existan empresas del grupo fuera del entorno del euro, hace que fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- c. Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados

de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

d. Riesgo de tipos de liquidez. Surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

MINERSA lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

4. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros,...

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones y junto con la dirección general, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la Dirección Financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero central del grupo quien elaborará su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", así como con un Código Ético y un Manual de cumplimiento y prevención de riesgos penales. Todos ellos se encuentran publicados en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dichos reglamentos y manuales incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento, a personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos, a aquellos involucrados en la elaboración de la información financiera de las sociedades del grupo y en general a todos los empleados del grupo.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración. En el caso del seguimiento y control del cumplimiento del Código Ético y el Manual de cumplimiento y prevención de riesgos penales, el Comité de Ética es el órgano responsable de velar por su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Adicionalmente, en virtud de la normativa interna mencionada en el punto anterior, los órganos de seguimiento y control de la misma están obligados a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA implantó un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera, con una exhaustiva revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.

- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El siguiente punto de la revisión anual del SCIIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA, de forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente en cada una de estas sociedades se evaluará la materialidad y aplicabilidad de los riesgos identificados en el proceso anterior y se establecerán los controles pertinentes para el seguimiento y prevención de los mismos.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F.2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedad de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Además, dentro del sistema informático se identifica cada sociedad del grupo con su dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- Ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- Validación por parte de cada responsable de cada control,
- Una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- Una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,
- Cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad,
- El paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección financiera de MINERSA y de su equipo. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables revisan con los auditores externos el contenido del paquete de reporting utilizado por todas las filiales. De esta forma MINERSA se asegura de incluir en dicho paquete de reporting todos los requisitos de información necesarios para la completa elaboración tanto de los estados financieros como para la memoria anual consolidada, para después distribuir dicho formato de reporting a todas las filiales del grupo.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales en la cabecera del grupo correspondientes al cierre anual del ejercicio, son revisados por los auditores externos y los responsables dentro de MINERSA.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos, dirección financiera de MINERSA y alta dirección para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma, en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos, dirección financiera y alta dirección, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas.

Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante a incluir.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La sociedad ha regulado su política de relaciones con accionistas, inversores institucionales, con los mercados y con los auditores en los artículos 32 a 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho Reglamento está a disposición del público en la página web de la sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General, y ésta ha aprobado, una delegación de facultades en su favor para aumentar el capital social hasta el máximo de la mitad del capital de la sociedad, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Los motivos a los que obedece dicha propuesta son aquellos que constan en el informe elaborado por el Consejo de Administración para justificar la misma, informe que se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta General, cuyo quórum fue del 88,1481%.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No se entiende necesario proceder a la publicación de los informes en la página web dado que los mismos no presentan incidencias al no realizar la firma de auditoría otros trabajos para la sociedad distintos de los de auditoría y no ver así comprometida su independencia, al no haberse detectado la necesidad de aplicación de medidas correctoras en el funcionamiento de las comisiones, y al no existir operaciones con la consideración de vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple []

Explique [X]

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

Los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La sociedad no se ha dotado de reglas específicas sobre el particular.

Sin embargo, por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos referentes a los deberes del consejero, situaciones como las expresadas en la presente Recomendación merecerían el examen del Consejo de Administración.

Por otro lado, la sociedad ha aprobado un Código Ético y un Manual de cumplimiento y prevención de riesgos penales, todo lo cual conforma su política de cumplimiento.

- 23.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

- 24.** Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

- 25.** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

- 26.** Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En el presente año se han producido dos inasistencias en las 11 reuniones del Consejo de Administración, y las mismas están cuantificadas en el presente IAGC.

Sin embargo, por lo inesperado de las mismas, a los consejeros que no pudieron asistir no les ha sido posible otorgar su representación a otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El Consejo de Administración nombró en el ejercicio 2018 una consejera coordinadora a la que se han encomendado las funciones y se le han otorgado todas las facultades que le corresponden por Ley. El Consejo de Administración considera que, en las actuales circunstancias de la compañía, las facultades que le otorga la Ley son suficientes a efectos del buen funcionamiento del Consejo de Administración. No obstante, a futuro valorará la ampliación de dichas facultades en los términos recomendados por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

El Consejo de Administración evalúa una vez al año su funcionamiento y el de sus comisiones, así como las aportaciones de los consejeros, aprobando en su caso el plan de acción que requiera la corrección de las deficiencias detectadas.

Al día de la fecha no se ha entendido necesario contar con el auxilio de un consultor externo en dicho proceso de evaluación al no haberse detectado deficiencias significativas en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☐]

Explique [☒]

La sociedad no dispone de una unidad independiente que asuma la función de auditoría interna, es el Departamento Financiero Corporativo quien vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☐]

Explique [☐]

No aplicable [☒]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Las funciones de la Comisión de Auditoría se contienen en los artículos 28 bis y 14 bis de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Ver el contenido del apartado F de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Las funciones descritas en los apartados a), b) y c) las desempeña el Departamento Financiero Corporativo de la sociedad.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☐]

Explique [☒]

El Consejo de Administración está valorando la atribución a la comisión de nombramientos y retribuciones o a otra comisión a crear ad hoc la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, así como la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa.

En cualquier caso, la sociedad cuenta con un Código Ético y con un Manual de cumplimiento y prevención de riesgos penales que regula las competencias y funciones del su Comité de ética. Dicho Manual está publicado en la página web de la sociedad.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No existen remuneraciones variables, entrega de acciones, opciones o derechos ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni sistemas de ahorro a largo plazo en favor de los consejeros.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

No existe otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe que por su relevancia sea necesario incluir.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí
☒ No



MINERSA

Anexo II

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Estado de Información no Financiera
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



MINERSA
group

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2019

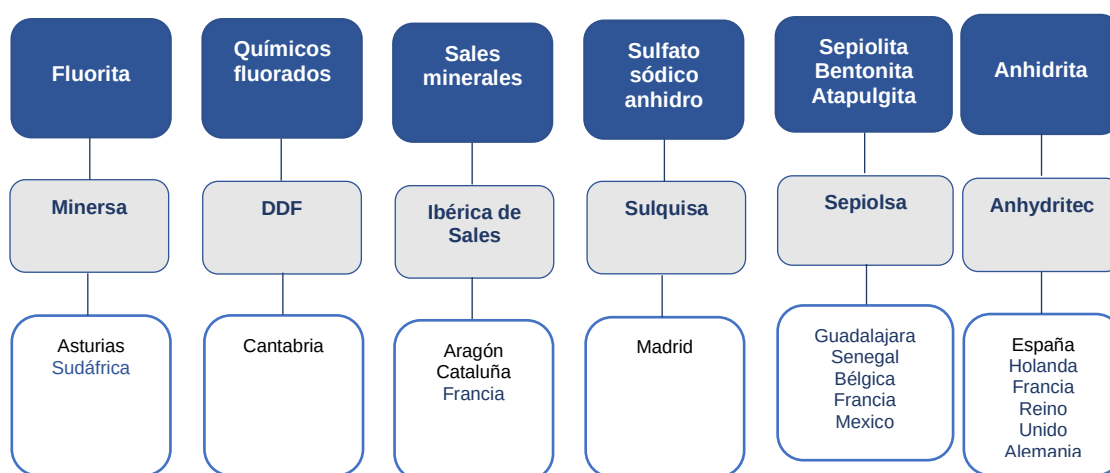
Modelo de negocio y creación de valor

Grupo Minersa

Minersa es un grupo multinacional de empresas cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos, materiales para la construcción, absorbentes naturales y decolorantes a nivel internacional.

Minerales y Productos Derivados, S.A., la matriz del Grupo, se constituyó en el año 1942 con el objeto de explotar yacimientos mineros; más concretamente para la extracción, concentración y comercialización de minerales industriales, en especial el espato de Flúor y coproductos.

La trayectoria del Grupo se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, mediante la incorporación de nuevas sociedades y la ampliación de la cartera de productos. La actividad del Grupo se estructura en seis líneas de negocio:



Adicionalmente, el Trading se realiza por la sociedad Mimex que opera en Cantabria.

Espato flúor

El Grupo cuenta con una extensa experiencia mundial en la producción y procesamiento de fluorita, posicionándose como la segunda productora mundial de espato ácido fuera de China, país que encabeza la producción y el consumo de este mineral. El flúor se utiliza para la fabricación de gases refrigerantes, fluoropolímeros, fluoruro de aluminio y baterías de litio, por lo que representa un elemento clave en el desarrollo de la *e-mobility*.

Fluoroquímicos

Fabricación y distribución de Ácido Fluorhídrico y otros productos fluorados inorgánicos. Minersa es el líder europeo en el sector por su capacidad, conocimiento y experiencia. Sus productos son utilizados en numerosas aplicaciones indispensables para la vida diaria: refrigeración, aire acondicionado, polímeros especiales para la industria química, fabricación de tejidos impermeables y transpirables.

Sales minerales

Ibérica de Sales y Salinera de Cardona son dos compañías mineras especializadas en la extracción y comercialización de Sal gema, Sal de salinas y Salmuera. La sal producida se destina principalmente a los mercados de viabilidad invernal, nutrición

animal y tratamiento de aguas. Quadrimex Sels es el segundo proveedor de sal de deshielo en Francia.

Sulfato sódico

Extracción y comercialización de Sulfato Sódico Anhidro Natural utilizado en diversas aplicaciones industriales. Cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación donde se produce el Sulfato Sódico Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. Las instalaciones, situadas en Colmenar de Oreja (Madrid) tienen una capacidad instalada de 300.000 toneladas anuales y cuentan con una planta de cogeneración para producir vapor y electricidad, lo que permite la autosuficiencia energética.

Arcillas especiales ligeras

Producción, extracción y comercialización de arcillas especiales (sepiolita, bentonita, hormita, estevensita-kerolita, atapulgita) utilizadas en distintas aplicaciones de la industria (aditivos reológicos, tierras decolorantes, aditivos de alimentación animal, especialidades industriales) y del gran consumo (lechos higiénicos para animales).

Comercio internacional

Comercio exterior, *trading* (que se realiza a través de la sociedad Mimex situada Cantabria, España), importación y exportación de diversos productos industriales, minerales y químicos. Asimismo, incluye una división especializada en la distribución de productos de envase y embalaje.

Anhidrita

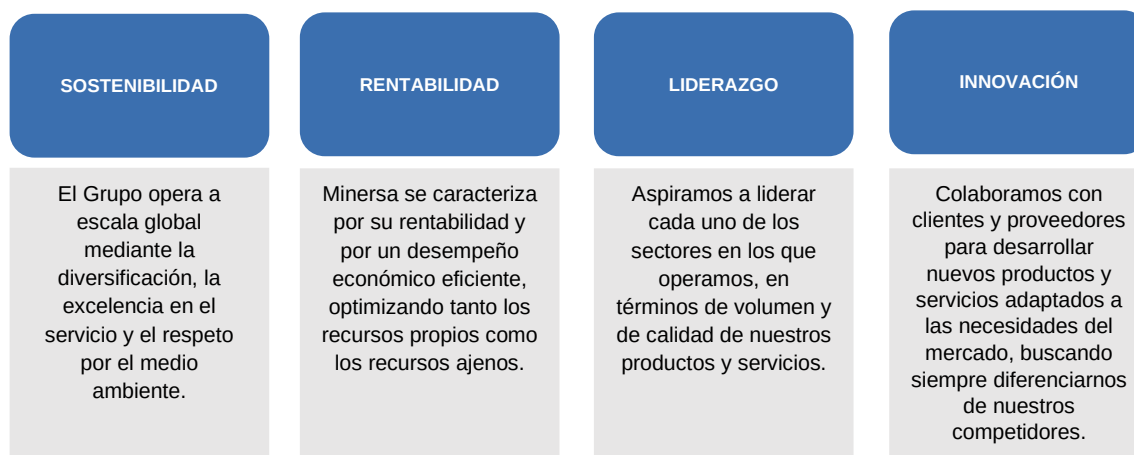
Líder europeo en tecnologías de anhidrita para todo tipo de aplicaciones y mercados, desde la edificación (morteros autonivelantes) hasta aplicaciones industriales (cemento, fertilizantes, etc.). Cuenta con 5 plantas industriales, 6 laboratorios y 2 centros de I+D. Se realizan ventas en más de 15 países en Europa entre los que destacan Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido, República Checa y Polonia.

Actualmente, el Grupo opera a escala internacional y dispone de dieciséis minas en explotación, seis Unidades Generadoras de Efectivo y quince instalaciones productivas ubicadas en Europa, (España, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Inglaterra) África (Sudáfrica, Senegal) y Asia (China).



Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, herramientas de alta tecnología, laboratorios de I+D, plantas de producción energética propias y procesos de control de desarrollo propio orientados a aportar valor añadido para el cliente. Su amplia red de comercialización que se extiende a escala mundial, siendo el principal mercado Europa Occidental.

Durante sus más de 75 años de actividad, Minersa ha desarrollado su estrategia sobre cuatro pilares fundamentales: sostenibilidad, rentabilidad, liderazgo e innovación.



La trayectoria de Minersa está marcada por el progreso continuo de crecimiento y evolución, con unos resultados que avalan la solidez de su modelo de negocio. El Grupo ha conseguido consolidarse como un actor de referencia en los todos sectores en los que opera, manteniendo el foco en la oferta de un nivel de servicio adecuado a coste competitivo, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con los clientes, y la solvencia de su balance.

Principales riesgos y su gestión

La actividad industrial de Minersa se desarrolla a escala global, en múltiples centros productivos explotados de forma intensiva, que operan mediante procesos continuos e ininterrumpidos, lo que implica ciertos riesgos y complejidades.

El Grupo dispone de procedimientos de control orientados a la evaluación de los riesgos operacionales y al seguimiento de los mismos. Las acciones llevadas a cabo en este sentido se basan en identificar los potenciales riesgos - en un proceso en continua revisión - para estimar su impacto y probabilidad de ocurrencia. En última instancia, el objetivo de estos procedimientos es minimizar el perjuicio que podría tener cada uno de los riesgos potenciales, vinculando cada área operativa y/o proceso de negocio a los sistemas de control y seguimiento adecuados.

El órgano de administración es el encargado de supervisar los procedimientos adoptados para la gestión de las políticas de sostenibilidad y el control de riesgos, desarrollados por la dirección y ejecutados en la operativa diaria del Grupo.

En el apartado “Política de gestión de riesgos” del Informe de Gestión se acompañan, enumeradas y definidas, las áreas de riesgo identificadas, así como los procedimientos de control e instrumentos utilizados para mitigar su potencial impacto. Para conocer en mayor detalle las políticas de gestión de riesgos del Grupo y el resultado de las mismas, diríjase al apartado mencionado.

Compromiso con el medio ambiente

La gestión ambiental es una parte esencial del negocio de Minersa. La estrategia del Grupo se caracteriza por el respeto y la protección del entorno ya que es consciente de la importancia de una gestión ambiental responsable para la creación de valor, tanto para las comunidades locales próximas a las operaciones mineras como para los accionistas y el resto de los grupos de interés.

En un negocio como la minería, el éxito a largo plazo, para que esté garantizado, debe estar condicionado a una adecuada gestión ambiental, tanto en términos de exploración como de extracción de recursos minerales. En este sector, el desarrollo sostenible es fundamental, y Minersa lleva a cabo, cada nuevo año, distintos programas de acción medioambientales específicos hacia la mejora continua del desempeño en la gestión de vertidos y residuos, emisiones a la atmósfera, consumo de materias primas y uso de las fuentes de energía.

Las operaciones del Grupo están en cumplimiento con las regulaciones ambientales de todos los países en los que opera. Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales en la materia, que trabaja constantemente para mejorar el desempeño ambiental a través del desarrollo de nuevos procesos.

A continuación, se muestra la información más relevante en este ámbito, comparable a la indicada en el 2018 en los casos en los que la base de cálculo haya sido la misma al contar ambos ejercicios con información suficientemente adecuada y precisa.

Gestión ambiental

Las empresas del grupo que han certificado ISO14001 mantienen políticas específicas de gestión ambiental que contemplan la prevención de la contaminación como requisito normativo. La tabla siguiente identifica las empresas que han logrado dicha certificación y otras certificaciones relacionadas con el Medio Ambiente. Las celdas en gris muestran la evolución respecto de lo reportado en 2018.

	MPD	VMC	Minersa	Sepiolsa Francia	Sepiolsa España	Senmines	Mimex	DDF	Anhydritec Ltd	Anhydritec BV	Anhydritec SAS	Anhydritec GmbH	Anhydritec SLU	Sulquisa	Ibérica de Sales	Quadrímex Sels	Salinera de Cardona	SDA
ISO 14001																		
Auditorías Legales / Otras certificaciones																		

Economía circular, prevención y gestión de residuos

Se han agrupado las categorías de residuos como sigue, buscando reflejar el total de residuos dispuestos y el porcentaje de reciclaje y reutilización alcanzado. Se presenta a continuación la información correspondiente al ejercicio 2019.

DATOS 2019	Unidad de medida	Volumen eliminado	Volumen reutilizado	Volumen reciclado
Residuos líquidos				
Agua	l	209.000,00	0,00	0,00
Aceite	l	32.796,00	1.000,00	18.350,00
Infecciosos y punzantes	l	235,00	0,00	0,00
Químicos	l	24.972,00	0,00	0,00
Agua(con hidrocarburos)	l	2.639,00	0,00	0,00
Restos pintura	l	935,00	0,00	0,00
Otros	l	144,00	0,00	0,00
Residuos sólidos - peligrosos				
Residuo industrial	kg	14.712,00	0,00	15.905,00
Residuos generales	kg	119.762,00	0,00	0,00
Residuos sólidos urbanos (no peligrosos)				
Escombros	kg	239.160,00	0,00	30.162,00
Madera	kg	54.900,00	0,00	45.220,00
Plástico	kg	9.600,00	0,00	22.600,00
Cartón	kg	0,00	0,00	0,00
Papel-cartón	kg	39.740,00	0,00	32.600,00
Bolsas vacías big-bags	kg	11.505,00	0,00	4.960,00
Chatarra + Inox.	kg	36.100,00	0,00	0,00
Motores	kg	4.620,00	0,00	0,00
cartuchos tóner y tinta	kg	30,00	0,00	0,00

El desperdicio de alimentos no es aplicable a la actividad del Grupo.

Uso sostenible de los recursos

Agua

El consumo total de agua de 2019 fue de 3.153.108 m³. Esta estimación de consumo no incluyen el detalle por fuente.

Materias primas

Al tratarse principalmente de una actividad extractiva, la información sobre materias primas más relevante es la de los volúmenes de extracción. Esta información es particularmente sensible por cuestiones de competitividad, en particular si se tiene en cuenta que los principales competidores no están alcanzados por la Ley 11/2018 (o bien por su tamaño o porque las entidades jurídicas están fuera del alcance de la directiva europea de información no financiera y diversidad). A efectos de proporcionar información indicativa del consumo/producción, se indican a continuación las capacidades instaladas de las componentes del Grupo.

Minersa Ribadesella	140.000	tm/año	Espato flúor
VMC	240.000	tm/año	Espato flúor DE grado ácido además de espato metalúrgico
Grupo Sepiolsa	250.000	tm/año	Sepiolita, bentonita, atapulgita, hormita y estenvesita-kerolita
DDF	65.000	tn/año	Ácido fluorhídrico
Grupo Anhydritec	700.000	tn/año	Anhidrita
Sulquisa	300.000	tn/año	Sulfato sódico anhidro natural
Grupo Sales	420.000	tn/año	Sal gema, Sal de salinas y Salmuera

Energía

En lo que respecta a las fuentes de energía más relevantes utilizadas por el Grupo, la siguiente tabla muestra en detalle el consumo registrado en el ejercicio 2019:

Tipo de energía	Unidad de medida	Consumo 2018	Consumo 2019	Variación %
Gas	MWh	551.454,71	553.168,92	0,31%
Electricidad	MWh	169.248,60	175.886,12	3,92%

En función de la mejora de los sistemas de información, se exponen también en 2019 los consumos agregados de gasoil, para completar los consumos energéticos

Gasoil	lts	1.162.565
Gasoil*	MWh	11.739,82

*Tablas Defra 2018 para una densidad de 1.171 lts/tn y un poder calorífico neto de 11,83 kWh/Kg

Del consumo de energía eléctrica, el 21,8% proviene de energías renovables, sin contar el porcentaje de renovables que es provisto directamente desde la red eléctrica española.

En 2019, el Grupo ha realizado una apuesta fuerte para la consecución de la reducción de consumos. En las instalaciones de Asturias la principal iniciativa llevada a cabo es la reducción de la temperatura a la que se flota el espato flúor que contribuye a una significativa reducción de los consumos energéticos y que continúa en 2020. Además, Minersa está enfocada a que el origen de su energía consumida sea en gran medida renovable. Estas medidas están en línea con la política de la entidad, orientada a la sostenibilidad ambiental en futuras inversiones.

Cambio climático

Solamente una entidad del grupo (Suquilsa) cuenta con derechos de emisiones por lo que debe elaborar su cálculo de huella de carbono (alcance 1) y está sujeta a las reglas de mercado de carbono europeo. Las emisiones directas de esta entidad para 2019 fueron de 60.324 TnCO₂e (55.602,42 TnCO₂e para 2018). En las CCAA se detallan los efectos financieros de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A continuación, se indica un resumen de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generados por las instalaciones del Grupo, calculada mediante una estimación no exhaustiva de los aspectos más relevantes asociados a dichas emisiones:

Tipo de energía	Emisiones
Alcance 1	116.500,12
Gasoil*	3.453,39
Gas natural*	113.046,73
Alcance 2	74.409,67
Energía eléctrica**	74.409,67
Total (Tn CO₂eq)	190.909,79

Fuentes: Para electricidad**: 2019 Grid Electricity Emissions Factors v1.0 – June 2019. Carbonfootprint.org. Para Alcance 1*: tablas DEFRA (UK).

Protección de la biodiversidad

De los estudios de impacto ambiental de las distintas operaciones, las siguientes entidades del grupo incluyen mención a áreas cercanas o adyacentes de alta biodiversidad o en las que pueden habitar especies amenazadas. En todos los casos se mantienen políticas para la protección de la biodiversidad por medio de los programas ambientales correspondientes.

	MPD	VMC	Minersa	Sepiolsa Francia	Sepiolsa España	Senmines	Mimex	DDF	Anhydritec Ltd	Anhydritec BV	Anhydritec SAS	Anhydritec GmbH	Anhydritec SLU	Sulquisa	Ibérica de Sales	Quadrime Sels	Salinera de Cardona	SDA
Biodiversidad																		

No se han identificado durante el ejercicio 2019 impactos ambientales en áreas protegidas o de alta biodiversidad.

Nuestro equipo

Las personas tienen un rol clave en la estrategia de Minersa. Uno de los principales objetivos del Grupo es la creación de una cultura inclusiva, que fomenta la diversidad para llevar que su equipo pueda alcanzar el máximo potencial.

La industria minera se encuentra en un entorno de permanente modernización, automatización y adaptación a nuevas tecnologías. Ello implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

La gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas necesarias para su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio cambio, el de sus compañeros y el de la organización en conjunto.

El Grupo cuenta con una estructura que otorga a cada división de negocio margen de maniobra para gestionar sus propios recursos, sin una estructura de recursos humanos centralizada, permitiendo así una rápida adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado.

Empleo

A continuación, se detalla el número de empleados al cierre del ejercicio 2019 y la distribución de la plantilla por país, sexo, edad y clasificación profesional:

Distribución de empleados por edad, país, sexo y clasificación profesional										
	Nº empl	Edad			Resp. Dto.		Técnico, Encargado, Administrativo		Operario	
		(%)	(%)	(%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)
Alemania	8,25	0,00%	87,88%	12,12%	12,12%	0,00%	24,24%	24,24%	36,36%	3,03%
España	455,00	9,23%	69,67%	21,10%	7,69%	0,66%	29,67%	15,60%	44,62%	1,76%
Francia	47,60	10,50%	81,09%	8,40%	14,71%	4,20%	21,01%	45,38%	14,71%	0,00%
Gran Bretaña	10,00	0,00%	80,00%	20,00%	20,00%	10,00%	40,00%	20,00%	10,00%	0,00%
Holanda	14,00	0,00%	50,00%	50,00%	14,29%	0,00%	21,43%	14,29%	42,86%	7,14%
Senegal	77,00	0,00%	94,81%	5,19%	10,39%	0,00%	22,08%	1,30%	63,64%	2,60%
Sudáfrica	220,00	20,00%	69,55%	10,45%	5,91%	1,82%	23,64%	10,91%	48,18%	9,55%
TOTAL	831,85									

El total de empleados de tiempo completo equivalentes al cierre de 2019 fue de 831,85.

Asimismo, se indica el número y la distribución de modalidades de contratos de trabajo al cierre del ejercicio 2019, con el desglose por sexo, edad y clasificación profesional.

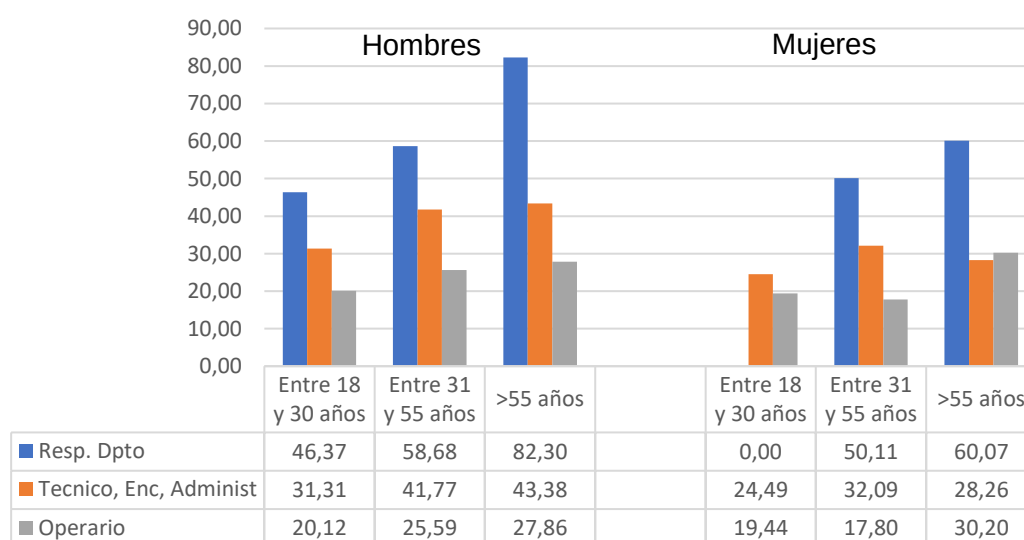
	Empleados a 31.12.19 - Hombres						Empleados a 31.12.19 - Mujeres					
	Contrato fijo			Contrato temporal			Contrato fijo			Contrato temporal		
	18-30 años	30-55 años	>55 años	18-30 años	30-55 años	>55 años	18-30 años	30-55 años	>55 años	18-30 años	30-55 años	>55 años
Director depto.	1	54	13	-	-	-	-	7	3	-	-	-
Técnico, enc, admin	14	157	39	3	4	6	10	86	11	7	6	4
Operario	19	235	50	30	33	8	3	21	3	4	1	-

Según se observa, el porcentaje de contratación indefinida dentro del Grupo alcanza unos porcentajes elevados (86,6% en mujeres y 87,4% en hombres), lo que responde al objetivo de ofrecer a los empleados un entorno laboral estable y de calidad.

La siguiente tabla muestra el número de despidos al cierre del ejercicio 2019 por sexo, edad y clasificación personal.

Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional						
	Hombres			Mujeres		
	18-30 años	30-55 años	>55 años	18-30 años	30-55 años	>55 años
Resp. dpto.	-	-	-	-	-	-
Técnico, Enc, Admin	-	-	-	-	1	1
Operario	1	4	-	-	-	-

En relación con las remuneraciones del personal, se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2019 por género, edad y de acuerdo con tres clasificaciones profesionales (ver tabla debajo del gráfico, expresada en miles de euros), que son las comparables en la estructura. Se han organizado las posiciones alrededor de estos tres grupos que son los que se pueden homogeneizar a través de la estructura del grupo donde existen actividades, territorios y estructuras organizacionales muy heterogéneas.



La brecha salarial resultante promedio para las categorías identificadas es del de 82,3%, medida como remuneración en comparación con la remuneración de los hombres (la base 100%). Este dato es ligeramente inferior a la media española 85,1%¹ pero por encima de la media del sector que no baja del 80%² (en la mayoría de las CCAA el número es sustancialmente más desfavorable).

La remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración del Grupo durante el ejercicio 2019 se reporta en el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, publicado como Hecho Relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Grupo no cuenta con contratos de Alta Dirección.

A la fecha de elaboración de este estado de información no financiera, el Grupo no cuenta con una política específica que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados.

Organización del trabajo

El Grupo opera industrialmente en diversos centros productivos donde se desarrollan actividades basadas en procesos continuos, ininterrumpidos (24 horas, 365 días al año), cubiertos mediante distintos turnos de trabajo. En las oficinas, el tiempo de trabajo se ajusta al horario comercial de cada país en el que se encuentran localizadas.

En 2019, se han registrado un total de 11.798.13 horas de absentismo laboral. A continuación, se indica la distribución por categoría profesional:

Absentismo por categoría profesional	
Responsable dpto.	1,91%
Técnico, Encargado, Administrativo	34,84%
Operario	63,25%

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

En 2019 la legislación de planes de igualdad no alcanzaba a ninguna de las componentes del grupo. Sin embargo, están en estudio las medidas pertinentes para su implementación.

Salud y seguridad

Minersa conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor clave de su negocio. En este sentido, el Grupo vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque del Grupo se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión y salud laboral, certificados por entidades independientes.

¹ Datos del informe mundial de salarios, OIT

² Informe por sector de Gestha (Técnicos del Ministerio de Hacienda)

En el siguiente gráfico se indican los accidentes laborales registrados durante el ejercicio 2019 que supusieron un índice de frecuencia de 518,92 y un índice de gravedad de 7,84 en todo el Grupo³:

Accidentalidad laboral	
Nº de accidentes laborales	51
Nº de accidentes mortales	-

En relación con lo anterior, cabe señalar que durante el ejercicio 2019 no se han registrado casos de enfermedades profesionales.

El Grupo se compromete en su Código Ético a la protección de la integridad y salud de los empleados a través de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en el estricto cumplimiento de las regulaciones y una gestión preventiva de los riesgos laborales y poniendo a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño seguro de su actividad profesional.

Con el fin de mitigar mejorar la salud en el trabajo, el Grupo trabaja de forma continua para el desarrollo de planes de prevención específicos y sistematizados, implementados a través de sesiones de formación y sensibilización impartidas tanto a los empleados en plantilla como a las contratas que trabajan en las instalaciones productivas. En 2019 dos de las empresas del grupo (DDF y Sulquisa) contaban con la certificación OHSAS18001 de Seguridad y Salud Ocupacional.

Relaciones con los trabajadores

Todas las empresas del grupo con más de 50 trabajadores cuentan con su correspondiente comité de empresa. En el caso de las operaciones fuera de España, existen mecanismos similares de formación de comités mixtos para fomentar el diálogo social y de negociación colectiva además de otros aspectos como la seguridad y la salud ocupacional. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos en el ejercicio 2019 fue del 68%.

Formación

La formación del equipo humano juega un papel fundamental en el proceso de creación de valor. Anualmente, las entidades componentes del Grupo elaboran planes formativos adecuados a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo.

En 2019, se han impartido un total de 32.359 horas de formación, siendo la media anual de 38,9 horas por empleado. La tabla a continuación presenta el desglose por categoría profesional:

Nº de horas de formación por categoría profesional	
Resp. depto.	1.528,50
Técnico, Enc., Admin.	10.865,50
Operario	19.965,00
Total horas	32.359,00

³ El índice de frecuencia corresponde al número de accidentes ocurridos por cada millón de horas trabajadas. Mientras que el índice es un indicador de la severidad de los accidentes ocurridos dentro del Grupo.

Discapacidad e Igualdad

Minersa apuesta por un modelo de negocio en el que todos los empleados sean tratados con la justicia y el respeto que merecen dentro de la organización. Valores como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas forman parte del ADN del Grupo, que desde hace años trabaja en la implantación de políticas orientadas a preservar esta filosofía en su entorno laboral. En este sentido, el Grupo dispone de un código ético en el que se compromete al fomento de una cultura que promueva la excelencia en el trabajo, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades.

El enfoque del Grupo en este sentido se centra en erradicar las posibles conductas discriminatorias por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil o de salud, así como fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

La tabla a continuación muestra el índice de integración de personas con discapacidad por país, calculado a partir del número de empleados al cierre del ejercicio 2019:

Índice de integración de personas con discapacidad	
	Empleados (%)
Alemania	-
España	0,66
Francia	1,26
Gran Bretaña	-
Holanda	14,29
Senegal	-
Sudáfrica	0,45

Respeto de los derechos humanos

Durante sus más de 75 años de historia, el Grupo ha mantenido por encima de todo una conducta empresarial acorde con sus valores.

La política de Minersa requiere para toda apertura de nuevas operaciones una evaluación de riesgo exhaustiva que contempla los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. Durante el ejercicio 2019, no se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

Las jurisdicciones de los territorios situados dentro del ámbito de operaciones de Minersa disponen de diversas normativas legales que garantizan el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En este sentido, el Grupo cumple con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

Por último, cabe señalar que la naturaleza de las operaciones desarrolladas por Minersa en el ejercicio de sus actividades de negocio no supone un riesgo representativo en materia de discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso u obligatorio ni trabajo infantil.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Para Minersa, la integridad y la transparencia son dos elementos clave dada su importancia en la relación con los grupos de interés, lo que se refleja en su cultura empresarial, basada en una conducta ética, leal y responsable que debe primar sobre cualquier interés económico.

A fin de prevenir los riesgos que pudieran comprometer la integridad y la transparencia del Grupo y atenuar el grave perjuicio que podrían ocasionar a nivel económico y reputacional, actualmente se están desarrollando diversos protocolos y mecanismos internos para definir las pautas que deben guiar la actuación profesional de las personas que forman parte del equipo de Minersa.

Dichas pautas quedan recogidas en el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos en el Entorno Empresarial por parte de las Sociedades, documentos redactados para las sociedades españolas del Grupo que abordan, entre otros, el fraude y la corrupción, y sometidos a aprobación en 2019.

Por otra parte, ninguna de las sociedades del Grupo Minersa cumple los requisitos como sujeto obligado en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En lo que respecta a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2019 la contribución total del Grupo ascendió a 18.601 euros. Concretamente, dichas aportaciones se han destinado a las siguientes entidades:

Entidad emisora	Entidad receptora	Importe (€)	Breve resumen del concepto de la aportación
Minersa	Acción Hambre	1.729,00	Donativo
	AECC	100,00	Donativo
	Caixa Vacunación	6.000,00	Donativo
	Convenio Coral Bilbao	6.000,00	Donativo
MPD	Donativo Feria de Ganado del Ayto. de Llanera	200,00	Donativo
Ibérica de Sales	Manos Unidas	300,00	Donativo
	Ayto. de Remolinos	300,00	Colaboración fuegos artificiales
QMX	MESA	500,00	
SDA	Secours Populaire Français	3.072,00	Donation in kind (Fine Salt shaker with organic herbs)
DDF	DYA	200,00	
DDF	Cruz Roja	200,00	

Implicación con la sociedad

La interacción de Minersa con las comunidades locales - y con el resto de grupos de interés - se basa en el respeto y la creación de relaciones prósperas y duraderas. Las comunidades locales son vitales en el desarrollo de las operaciones del Grupo, por cuanto se sitúan en el foco de la actividad productiva.

El enfoque de Minersa en este sentido se centra en construir relaciones sólidas y mantener una participación proactiva en el diálogo con las comunidades e instituciones locales, así como con el gobierno a nivel local, regional y nacional para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

Compromiso con el desarrollo sostenible

En las operaciones que requieren un reasentamiento de la población, Minersa se compromete desde un principio con las comunidades afectadas a fin de evaluar y mitigar el impacto potencial que ello pudiera causar, implicándose durante todo el proceso para garantizar el cumplimiento de sus necesidades y expectativas.

El Grupo tiene la convicción de que la construcción y explotación de las minas puede actuar como motor para el desarrollo regional a largo plazo. En este sentido, Minersa participa en programas de desarrollo comunitario enfocados esencialmente en la educación y formación. Además de las inversiones en minería, se han lanzado proyectos sostenibles para la generación de ingresos, que buscan atraer a otros inversores y, en última instancia, crear un capital económico sostenible para la región.

En relación con lo anterior, cabe destacar que Minersa ha colaborado con la Fundación Amref Health Africa en el Proyecto para la mejora de la situación sociosanitaria de la población del distrito de Joal, en la zona de Mbodiéne a través de la acción combinada de la prevención y el acceso a la oferta de servicios de calidad.

En Sudáfrica, se ha elaborado un Plan Social y Laboral con una vigencia de cinco años al que se destina el 1,5% del Beneficio Neto Antes de Impuestos de VMC. Dicho Plan incluye un programa de desarrollo de la economía local que contempla múltiples actuaciones, tales como el análisis del entorno socio-económico regional, el Plan de Proyectos *Local Economic Development*, el Plan de Vivienda y Condiciones de vida y el Plan de compras con preferencia regional. Los últimos proyectos acometidos son los siguientes:

- Onverwacht sustainable farming Project
- Lethamaga Secondary School Hammanskraal (Gauteng): Construcción de cuatro aulas, biblioteca y sala de profesores.
- Moloto Primary School (Mpumalanga)
- House of Restoration, Phake (Mpumalanga) – Children's house of safety: Casa refugio para niños.

Por otro lado, en Senegal, el Grupo ha mantenido su compromiso con la sociedad realizando una donación para materiales escolares generando un impacto positivo para la comunidad, principalmente en las áreas de educación y servicios sociales, que están alineados con los valores de Minersa.

Asimismo, las compañías localizadas en España están altamente comprometidas con el impacto de su actividad en el entorno, tanto social como laboral. En este sentido, el Grupo promueve y subvenciona la cultura, asociaciones culturales y el deporte infantil en las localidades vecinas, siendo patrocinador de clubes infantiles de fútbol vecinos. Adicionalmente, trabaja para la promoción del empleo local, mediante la búsqueda de empleados y proveedores entre los municipios vecinos.

Proveedores y Consumidores

Las compras del grupo no están centralizadas y la responsabilidad por la gestión recae en cada entidad individual las cuales tienen unos procedimientos determinados:

Sociedad	Procedimiento de compra	Objeto
Sulquisa	SUL-PG-013	Establecer un sistema de gestión de aprovisionamiento de productos y subcontratación de servicios.
	GMP+	Exige a sus suministradores de productos relacionados con alimentación animal un grado de calidad determinado.
Mimex	DF-precio 02 DF-precio 03	Incorporan todos los procesos de oferta de productos a clientes e incluyen la adquisición de materiales y servicios a proveedores.
DDF	GQ-05-01	Define y asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de riesgos laborales y la adquisición de materiales y servicios para realizar su actividad.
Salinera de Cardona	GMP+	Exige a sus suministradores de productos relacionados con alimentación animal un grado de calidad determinado.
Minersa	No documentada	Práctica habitual de gestión de compras y contratación de servicios que da cumplimiento a los principios rectores del Código Ético de rechazo a cualquier clase de soborno o corrupción.
Sepiolsa		
Ibérica de Sales		

La mayoría de las sociedades cuentan con la certificación ISO9001 cuyos sistemas de gestión certificados implican la existencia de un proceso de compras y las correspondientes políticas de evaluación de proveedores.

	MPD	VMC	Minersa	Sepiolsa Francia	Sepiolsa España	Senmines	Mimex	DDF	Anhydritec Ltd	Anhydritec BV	Anhydritec SAS	Anhydritec GmbH	Anhydritec SLU	Sulquisa	Ibérica de Sales	Quadrimec Sels	Salinera de Cardona	SDA
ISO 9001		x	x	x	x		x	x	x					x	x	x		x
FAMI-QS				x	x													

Asimismo, estas certificaciones alcanzan los aspectos relacionados con la satisfacción del cliente. Sulquisa cuenta además con su correspondiente inscripción en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del Sector de la Alimentación Animal en la Sección de Establecimientos e Intermediarios y en el Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Ibérica de Sales cuenta con la certificación FEMAS de Alimentación Animal.

Información fiscal

Minersa presta especial atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que resulten de la normativa aplicable en cada uno de los países en los que opera el Grupo.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los beneficios obtenidos por localización geográfica:

Datos (k€)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
África	17.775,08	18.049,16
España	28.897,35	44.318,99
Resto Europa	(97,13)	1.015,48
TOTAL	46.575,30	63.383,63

Asimismo, se acompaña a continuación el gasto por Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio 2019, por país:

Datos (k€)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
África	7.018,57	7.239,31
Marruecos	21,67	44,81
Senegal	-	-
Sudáfrica	6.996,90	7.194,50
Europa	8.139,98	10.871,59
Alemania	620,5	459,95
España	6.640,14	10.460,51
Francia	931,08	(212,58)
Gran Bretaña	(1,25)	105,89
Holanda	(50,49)	57,81
TOTAL	15.158,55	18.110,90

Finalmente, el importe de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2019 por Minersa asciende a 1.027 miles de euros (47 miles de euros en 2018). En cuanto a las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2019 el importe de las mismas resulta inmaterial.

Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluidos en el Estado de Información No Financiera de Minersa

El presente estado de información no financiera se ha elaborado tomando como criterios los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad. Para su elaboración, se ha tomado de referencia los Estándares GRI para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (2016). El uso de los Estándares GRI se ha hecho de manera selectiva por lo que el presente informe no constituye un informe de conformidad con GRI. Los estándares utilizados se detallan debajo de la tabla de referencias.

Para la elaboración de este informe y la selección de los contenidos relevantes se ha realizado previamente un análisis de materialidad para determinar a partir de los contenidos requeridos por la citada Ley, qué contenidos corresponde incluir detalladamente y aquellos para los que por la falta de sistemas de información adecuados o por la baja relevancia de estos en el negocio de la organización se incluye una explicación de los motivos de su omisión.

Contenidos básicos	Página / Referencia
Descripción del modelo de negocio	EINF-2-4
Marcos utilizados	EINF-20
Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF	EINF-5
Medio Ambiente	
Información detallada	EINF-6
Contaminación	EINF-6
Economía circular y prevención y gestión de residuos	EINF-7
Uso Sostenible de Recursos: Agua	EINF-7
Uso Sostenible de Recursos: Materiales	EINF-8
Uso Sostenible de Recursos: Energía	EINF-8
Uso Sostenible de Recursos: Eficiencia energética	EINF-8
Cambio Climático: Emisiones de GEI	EINF-9
Cambio Climático: Adaptación	EINF-9
Cambio Climático: Metas de emisiones GEI	EINF-9
Protección de la biodiversidad: Medidas	EINF-9
Protección de la biodiversidad: Impactos	EINF-9
Social y Laboral	
Empleo: Número de empleados	EINF-10
Empleo: Modalidades contratos de trabajo	EINF-11
Empleo: Número de despidos	EINF-11
Empleo: Remuneraciones	EINF-11
Empleo: Brecha salarial	EINF-12
Empleo: Remuneración de consejeros y directivos	EINF-12
Empleo: Desconexión laboral	EINF-12
Empleo: Discapacidad	EINF-14
Organización del trabajo	EINF-12
Organización del trabajo: Absentismo	EINF-12

Organización del trabajo: Conciliación	EINF-12
Salud y Seguridad: Condiciones	EINF-12-13
Formación	EINF-13
Igualdad	EINF-14
Sociedad	
Compromisos con el desarrollo sostenible	EINF-17-18
Subcontratación y proveedores	EINF-18
Consumidores: salud y seguridad	EINF-18
Consumidores: reclamos	EINF-18
Consumidores: Información fiscal	EINF-19
Derechos Humanos	
Due diligence de Derechos Humanos	EINF-15
Riesgos y medidas	EINF-15
Libertad de asociación y negociación colectiva	EINF-15
Discriminación en el empleo	EINF-15
Trabajo forzoso e infantil	EINF-15
Corrupción	
Prevención de corrupción y soborno	EINF-16
Prevención de blanqueo de capitales	EINF-16
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	EINF-16

Este material hace referencia a Contenidos parciales de los siguientes estándares GRI

- 205: Lucha contra la corrupción
- 301: Materiales
- 302: Energía
- 303: Agua
- 304: Biodiversidad
- 305: Emisiones
- 306: Efluentes y residuos
- 401: Empleo
- 402: Relación trabajador-empresa
- 403: Salud y seguridad en el trabajo
- 404: Formación y educación
- 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
- 406: No discriminación
- 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
- 408: Trabajo infantil
- 409: Trabajo forzoso u obligatorio
- 412: Evaluación de los derechos humanos
- 413: Comunidades locales
- 414: Evaluación social de los proveedores

Getxo, 25 de Marzo de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA (CONSOLIDADO) DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (Y SOCIEDADES DEPENDIENTES) DEL EJERCICIO 2019

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Minerales y Productos Derivados, S.A. (y sociedades dependientes) (en adelante Minersa o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, S.A.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del grupo, así como su contenido, es responsabilidad de los Administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la entidad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones a través de medios electrónicos con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Minerales y Productos Derivados, S.A. (y sociedades dependientes) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Otras cuestiones

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el(los) Real(es) Decreto(s) 463/2020, de 14 de marzo (y 8/2020 de 17 de marzo), así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



27 de marzo de 2020,

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio.



MINERSA

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo), así como el Estado de Información no Financiera, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hayan extendidas en el anverso y reverso de 85 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, N° s N16744657C y correlativas hasta la presente, N16744741C, ambas inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en reunión de 25 de marzo de 2020 celebrada por el método de conferencia telefónica múltiple habilitado excepcionalmente por Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 a la que han asistido la totalidad de los consejeros, esto es, D. Alberto Barrenechea Guimón, D. Francisco Javier Guzmán Uribe, D. Jaime Gonzalo Blasi, D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid, D^a María Isabel Lipperheide Aguirre, Promociones Arier, S.L., representada por D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, Bilbaína de Inversión y Control, S.L.U., representada por D. Alejandro Aznar Sáinz y D. Gonzalo Barrenechea Guimón, habiendo contado con los medios necesarios para la celebración de la reunión y reconociéndose por el Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren, la identidad de todos y cada uno de ellos, y se firman a continuación, de conformidad con todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de capital y a los efectos oportunos.

En Getxo, a 25 de marzo de 2020.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

Los Administradores de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A, en reunión de 25 de marzo de 2020 celebrada por el método de conferencia telefónica múltiple habilitado excepcionalmente por Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 a la que han asistido la totalidad de los miembros del consejo de administración, esto es, D. Alberto Barrenechea Guimón, D. Francisco Javier Guzmán Uribe, D. Jaime Gonzalo Blasi, D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid, D^a María Isabel Lipperheide Aguirre, Promociones Arier, S.L., representada por D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, Bilbaína de Inversión y Control, S.L.U., representada por D. Alejandro Aznar Sáinz y D. Gonzalo Barrenechea Guimón, habiendo contado con los medios necesarios para la celebración de la reunión y reconociéndose por el Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren, la identidad de todos y cada uno de ellos, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo), así como el Estado de Información no Financiera de Minerales y Productos Derivados, S.A., que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Lo que declaran los Administradores en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, y firma el Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con todos los administradores a los efectos oportunos.

En Getxo, a 25 de marzo de 2020.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.